Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***
ACTA N° 46 -2022, SESION ORDINARIA N° 28-2022
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
EL DOCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS A LAS QUINCE, HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O

Regidores Propietarios	**Regidores Suplentes**
José Leoncio Orozco Peraza- **Preside**	Nitzy Vega Chaves
Nelson Lobo Rodríguez	Ana María Esquivel Mesen
Alejandra López Lee	Rosibel Calvo Angulo (virtual)
Magda Orocú Jiménez (virtual)	Leance Ramírez Mora (supl)
Rosibel Marchena Serrano	José Andrés Jirón Jirón
Leonardo Carrillo Sánchez	Wilberth Carrillo Navarro
Síndicos Propietarios	**Síndicos Suplentes**
Vera Myrie Graham	Flor Chavarría Arguedas (virtual -supl)
Elpidio Cubillo López	

Funcionarios.
Gerardo Fuentes González – Alcalde
Cynthia Hyman Schatruell*
Jeanneth Crawford Stewart -secretaria
Ausentes:
Síndicos Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Jesarela Cocorn Guerrero, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Greivin Muñoz Elizondo y Jacqueline Jiménez Salas.
Invitados:
Licda. Keyla Maturín y Licda. Xinia Quintero INAMU.
Sr. Luis Acevedo - Planificador.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

I. Oración
II. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
III. Atención a Licda. Keyla Maturín y Licda. Xinia Quintero INAMU
IV. Asuntos del Alcalde.
V. Correspondencia.
VI. Informes de Comisión.
VII. Mociones.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 46-2022 **S.O. N.º 28-2022** **Fecha: 12-07-2022**

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día. ----------

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 12-07-2022, dice: ----------
---

1. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.----------
2. Atención a Licda. Keyla Maturín y Licda. Xinia Quintero – INAMU.
3. Asuntos del Alcalde Municipal.----------
4. Correspondencia.----------
5. Informes de Comisión.----------
6. Mociones.----------

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad.----------

ORACION:----------

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano. ----------

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a subir al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.----------

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA ACTAS ANTERIORES.--------

Artículo 1. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 45-2022**, de la **Sesión Ordinaria N.º 27-2022**, celebrada el día **05 de Julio 2022,** resultando: conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 **S.O. N.° 28-2022** **Fecha: 12-07-2022**

CAPITULO II. ATENCIÓN A LA LICDA. KEYLA MATURÍN Y LICDA. XINIA QUINTERO – UNIDAD REGIONAL HUETAR CARIBE INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER (INAMU).----------

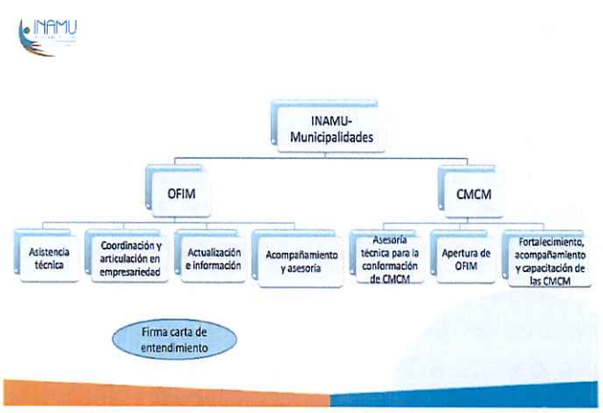
En uso de la palabra la Sr. Keyla Maturín – INAMU Regional Caribe, dice: Tenemos una estrategia de trabajo en el INAMU para trabajar con lo que son las Municipalidades, que específicamente es con las OFIM que es la oficina de Gestión Social y lo que es la CM que son las comisiones Municipales de la comisión de la mujer; entonces tenemos como estrategia de trabajo con las Municipalidades que serían esos dos espacios. Lo que se ha hecho y se propone hacer a nivel Nacional y que se ha logrado aquí de una manera excelente es primero el trabajo con las OFIM en lo que es la asistencia técnica que le damos a la Licda. Marcela en la oficina de Gestión social, luego se coordina y se trabaja el tema de empresarialidad, información y actualización en diferentes temáticas que acompaña el tema de la OFIM de mujeres a nivel del Cantón y hacemos un pequeño acompañamiento y accesoria en casos específicos que ella nos solicita; donde hemos trabajado eso desde el 2019 hasta la fecha con la compañera del OFIM y la idea es continuarlo a lo largo de loa años.----------

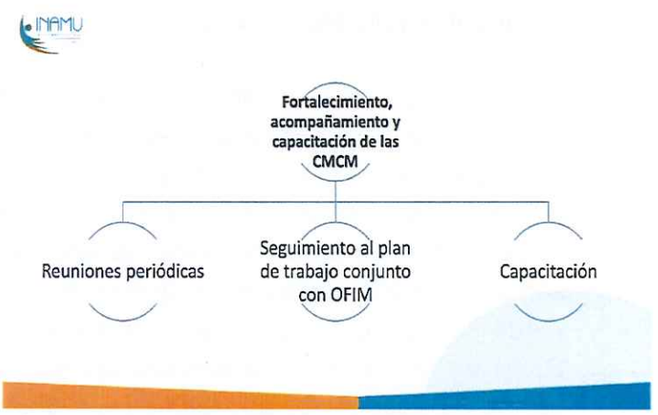
Luego con las CMCM hemos trabajado también en los últimos años que ha sido bastante exitoso y hacemos lo que es la asesoría técnica para lo que es la conformación y aquí no se hizo porque ya estaba conformada esta comisión cuando iniciamos nosotras, pero el INAMU se encarga de esa parte también de asesorar para que se habrá o se conformen las CMCM e igualmente en el tema del OFIM que tampoco se hizo acá porque ya había una OFIM cuando iniciamos el trabajo, lo que se ha hecho bastante con las CMCM en este último período es el tema de la parte del acompañamiento y capacitación a estas compañeras donde nos hemos reunido periódicamente con ellas y tenemos una comunicación constante con la Reg. Rosibel Marchena y las compañeras de la CMCM las cuales han logrado hacer un trabajo articulado entre la OFIM y las CMCM que es un gran logro porque cuesta mucho que trabajen esas dos instancias juntas y acá se ha logrado trabajar mucho con la Licda. Marcela que es un ancla que ayuda bastante en lo que son las CMCM en capacitación, información, orientación. ----------

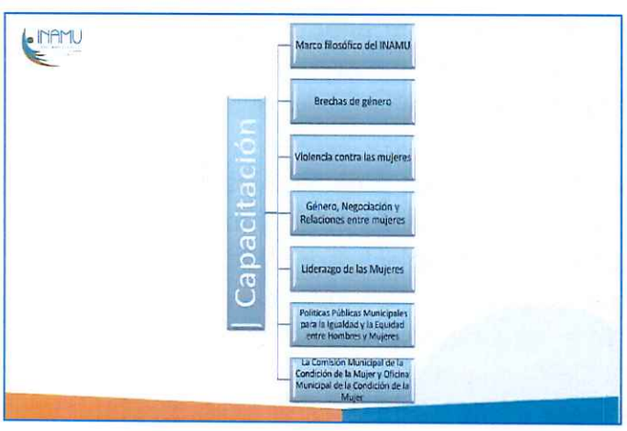


Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

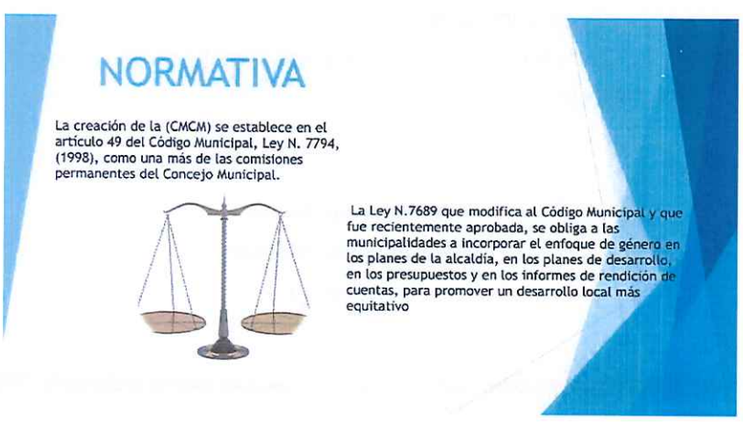








En uso de la palabra la Sr. Xinia Quintero - INAMU Regional Caribe, dice: Yo le voy a hablar un poco sobre cómo es que se establecen el marco legal tanto de la oficina Municipal de la Mujer como de la comisión Municipal de la condición de la Mujer y como se visualiza la relación entre ambas instancias.



Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

¿Quienes conforman la CMCM?



La integración deberá procurarse la representación de todos los partidos políticos que están en ese momento en el Concejo.

Se requiere un mínimo de tres personas que pueden ser regidoras propietarias o suplentes; ellas tendrán voz y voto. También podrán integrarse síndicas, funcionarias municipales y lideresas de la comunidad, quienes tendrán voz pero no voto y estarán en calidad de asesoras.

Objetivo

El objetivo principal de la CMCM debe ser velar para que las políticas, proyectos, acciones y presupuestos que se aprueben en el Concejo, integren la perspectiva de género. Al hacerlo, estaremos transformando las situaciones de discriminación y de desigualdad que experimentamos las mujeres en su diversidad, niñas, adolescentes, adultas, adultas mayores, mujeres afrodescendientes, migrantes, indígenas; mujeres con algún tipo de discapacidad; de cualquier estrato social, nivel educativo y estado civil



¿Cómo entender la perspectiva de genero?

- Reconocer que hombres y mujeres somos iguales en derechos; pero con diferentes intereses, necesidades, aspiraciones, habilidades.
- Que las mujeres no hemos tenido igual acceso que los hombres a las oportunidades de educación, empleo, salud; y en general a los beneficios del desarrollo.
- Que las políticas o proyectos que se desarrollan desde el gobierno local, deben promover la igualdad de oportunidades y la justicia.
- Desarrollar acciones específicas para las mujeres, para superar las desigualdades sociales.

Funciones

- Elaborar un plan de trabajo que oriente las acciones de la Comisión.
- Garantizar que en las políticas y prioridades de desarrollo del cantón, que fija el Concejo, conforme al programa de gobierno de la alcaldía, se incorpore la perspectiva de género, y contemplen las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres.
- Proponer en el seno del Concejo Municipal para su aprobación mociones, políticas y proyectos específicos para la atención de las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres del cantón. Una vez aprobadas, deben ser incluidas en el Plan Anual Operativo Municipal.
- Proponer en el seno del Concejo Municipal los dictámenes necesarios que garanticen los recursos financieros, humanos y materiales para el funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer (OFIM

Funciones

- Establecer una relación permanente de coordinación y trabajo con la Oficina Municipal de la Mujer (OFIM) respetando las funciones diferenciadas de esta oficina y las de la Comisión.
- Coordinar a través del Concejo Municipal con diferentes instancias públicas, privadas, nacionales e internacionales, el desarrollo de proyectos relativos a la promoción, defensa de los derechos de las mujeres, y la igualdad y equidad de género.
- Reunirse al menos una vez al mes.
- Elaborar y presentar informes periódicos sobre el cumplimiento de las acciones realizadas ante el Concejo Municipal.

Acerca de OFIM

- Son mecanismos para el avance en el ejercicio de los derechos de la mujeres, la igualdad y equidad de género en el ámbito local



- Surgen como parte del PLANOVI (plan nacional para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar) 1996
- Ley N° 7801 creación del INAMU 1998- "promover la creación de oficinas ministeriales, sectoriales y municipales de la mujer; además garantizar y coordinar su funcionamiento" (artículo 4, inciso e).

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Algunos objetivos de la OFIM

- Brindar atención especializada en violencia intrafamiliar, en las Municipalidades en que así se haya definido, mediante el desarrollo de diversas estrategias: grupos de apoyo, conformación de redes, grupos terapéuticos, entre otros
- Promover la sensibilización a diferentes actores locales sobre el tema de derechos y perspectiva de género para promover una transformación de patrones socioculturales que promueven relaciones de dominación y discriminación.
- Promover la incorporación del enfoque de género en todo el quehacer municipal para contribuir a un desarrollo local democrático, inclusivo e integral.

Algunos objetivos de la OFIM

- Brindar información permanente a las mujeres sobre sus derechos, servicios existentes en distintas instituciones; así como de los programas y servicios que desarrolla el Instituto Nacional de las Mujeres y otras instituciones públicas como privadas, a favor de la igualdad y equidad de género.
- Fomentar la participación, la conformación de redes, el liderazgo y la toma de decisiones de las mujeres en los distintos espacios locales y organizaciones.
- Impulsar políticas y planes municipales para lograr la igualdad y la equidad de género en el quehacer municipal y en el desarrollo local.
- Promover la creación de redes de apoyo a la labor de las OFIM, con organizaciones, profesionales y grupos de mujeres
- Coordinar sistemáticamente con la Comisión de la Condición de la Mujer de las municipalidades y las distintas instancias municipales que tengan que ver con el cumplimiento de sus objetivos



Áreas de trabajo de la OFIM

- Violencia de género
- Derechos humanos
- Desarrollo local
- Empleo
- Organización y liderazgo
- Trabajo y empleo

Relación OFIM - CMCM

- •Apoyo político de la CMCM para la aprobación de recursos presupuestarios al interior del Concejo Municipal, para el buen funcionamiento de la OFIM.
- •Colaboración de la CMCM en la ejecución del plan de trabajo de la OFIM, de acuerdo a posibilidades e intereses de las integrantes de la CMCM, para que de forma conjunta logren posicionar los derechos de las mujeres en la agenda municipal y local.
- •Asesoría de la OFIM para el análisis de mociones y proyectos que se presentan en el Concejo Municipal, para velar porque éstos incorporen la perspectiva de género. •
- Asesoría por parte de la OFIM para la elaboración y propuesta de mociones por parte de la CMCM al Concejo Municipal, que garanticen la implementación de políticas públicas locales para la igualdad y equidad de género en el quehacer municipal.
- •Participación de la OFIM como asesora en la CMCM, con voz pero sin voto.

Practica la sororidad (o solidaridad entre mujeres)

Evita hacer comentarios sexistas

Escúchalas y apóyalas

Alza tu voz contra el machismo

Considera al resto de mujeres tus iguales

Apoya sus iniciativas

No compitas con el resto de mujeres



Sé amable con las demás

Sé amable contigo misma

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 46-2022 **S.O. N.º 28-2022** **Fecha: 12-07-2022**

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Quiero expresar de mi parte y darle muchas gracias a la Licda. Keyla y a la compañera Xinia porque hemos estado juntas aprendiendo y siento que he aprendido, han sido de gran apoyo para esta comisión de la Condición de la mujer y quiero felicitarlas para que sigan adelante apoyando a esas mujeres que tanto lo necesitamos y quiero darle las gracias a la Licda. Marcela porque ha sido un pilar para la comisión y para todas las compañeras porque nos han asesorado muy bien y ha visto en nosotros

que siempre estamos pidiéndole que hacer en los momentos difíciles y ella siempre ha estado ahí. También felicitar a mis compañeras que han estado conmigo hombro a hombro acá desde la mañana hasta horas de la tarde para aprender y luchar juntas como mujeres valientes, entonces quiero agradecerles a todas las que han estado como a Doña Flor que muy poco ha venido pero ella comunico que ha tenido problemas pero ahí siempre ha estado atrás, como Doña Magda, Alejandra, Nitzy, Ana e igualmente a Don Gerardo que nos ha apoyado de manera total en los proyectos que tenemos como la mujer emprendedora que él nos ha donado un terreno para esa mujer emprendedora acá en el Cantón de Guácimo.----------

También gracias a todos los aquí presentes por escuchar a la señorita Keyla y Xinia, también que la Comisión de la Mujer acá en Guácimo es mencionada mucho porque somos la número uno y es una Municipalidad que se ha dado a conocer como comisión que hemos estado hombro a hombro y me siento orgullosa de pertenecer a esta comisión y Municipalidad de nuestro Cantón Guácimo y desearía decirles muchas cosas pero no alcanzaría el tiempo pero decirles a ustedes de antemano muchas gracias y que Dios las bendiga siempre.----------

En uso de la palabra la Reg. Nitzy Vega Chaves, dice: Saludos, a las compañeras del INAMU para mi es un honor tenerlas aquí y la verdad los proyectos de esta comisión han impactado mucho y a pesar de que, como todos sabemos que todo no se hace tan rápido pero hemos podido avanzar gracias al acompañamiento que nos ha dado Doña Keyla, Doña Xinia, Doña Marcela y junto con la coordinadora Rosibel Marchena que ha sido una líder porque hace que todas nosotras nos involucremos y seamos participes y a Don Gerardo muchísimas gracias por atendernos y aunque sea a estilo relámpago porque sabemos que tiene una agenda muy apretada pero siempre ha tenido ese espacio para nosotros y esperamos que lo que nos quede de administración podamos avanzar en esa meta que estamos visualizando y empoderándonos.----------

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Saludos, quisiera externarle mi agradecimiento a las dos personas del INAMU, que nos acompañan

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 **S.O. N.° 28-2022** **Fecha: 12-07-2022**

hoy, a Doña Keyla y Doña Xinia que han brindado este acompañamiento a la comisión que ha sido tan importante a como lo dice Doña Rosibel y Nitzy, Doña Rosi ha sido un pilar fundamental en la comisión porque gracias a su función ha logrado tener bastantes cosas y por eso la felicito Doña Rosi para que siga adelante y siempre contando con el apoyo de Don Gerardo en los proyectos que se están desarrollando dentro de las comisiones y en este no tenía porque no hacerlos así ya que tan importante es para nuestro Cantón este apoyo a la mujer y esperemos tener pronto esa casa de la mujer emprendedora para que sea una realidad muy pronto y así podamos dar ese acompañamiento no solo a un grupito pequeño sino a todo un Cantón. ----------

En uso de la palabra la Reg. Ana Esquivel Mesen, dice: Saludos, lo que quiero decir es que muy contenta de haber participado y estar en esta comisión donde somos un gran equipo de trabajo ya que todas hacemos bien el trabajo y más que todo con ese proyecto que le ilusiona tanto y a Don Gerardo desde el principio que le dijimos de una vez hizo el proceso que había que hacer y ahora lo que queda es seguir trabajando en ese proyecto para que se haga una realidad, hemos aprendido y compartido en las capacitaciones junto con la Licda. Marcela que sabemos la calidad de ser humano que es; entonces eso es todo lo que quería aportar y seguir adelante en este proyecto y si Dios lo permite todavía tenemos que ir a los Distritos a dar unas capacitaciones que va hacer maravilloso y en realidad es bonito estar en una comisión para hacer realidad las cosas y que se vea lo que hacemos en el Cantón y por eso estoy muy feliz de estar con las compañeras porque nos llevamos todas muy bien.----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Para mí las mujeres son lo más hermoso que hay en este mundo y gracias a ellas nosotros existimos, vivimos los momento más bonitos del mundo, gracias a ellas, muchos hombres son lo que son el día de hoy, porque si nosotros tenemos una buena mujer al lado de uno, vamos a salir adelante y pues tengo la dicha de tener una hija de 5 años y para mí es un tesoro grandísimo que me hace feliz día con día desde que nació y espero seguir siéndolo por mucho tiempo y que Dios me permita compartir el tiempo que me brinde el señor para estar al lado de ella. También desearle éxitos en sus metas y todas sus funciones que sean exitosas tanto en el proyecto que tienen como meta realizar, como todo lo que hagan en su vida personal, porque se lo merecen porque son muy grandes.----------

En uso de la palabra la Sind. Flor Chavarría Arguedas, dice: Saludos, de mí parte es agradecerles a mis compañeras por ese trabajo tan arduo que ellas han llevado, a Doña Rosibel, Nitzy, Anita y pues yo este año no he estado muy presente

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

porque he tenido problemas de índole personal y familiar pero siempre he estado muy atenta a los mensajes y todo lo que ellas están haciendo, así mismo agradecerles a las señoras del INAMUI a Keyla y Xinia por todas esas capacitaciones e insto a mis compañeras a seguir adelante para cumplir ese sueño en este año y resto que queda para poder lograr lo que pusimos en el plan de trabajo y un poquito más; agradecerle a Don Gerardo que siempre ha estado anuente para buscar la manera de colaborar e igualmente a todos los compañeros del Concejo.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Saludos, yo sé el esfuerzo, lucha y cariño que le ha tenido Doña Xinia al tema de lo que es el INAMU y creo que Guácimo es una de las primeras que inicio con el tema de la oficina de la Mujer, las compañeras que han existido en las comisiones en los distintos períodos gracias a Dios han sido buenas compañeras pero quiero felicitar a la comisión actual donde esta Doña Rosibel y las compañeras presentes porque le han metido duro a esta comisión ya que han sido muy insistentes y tienen proyecciones. En el tema de lo de las metas o el plan de trabajo que tienen si estoy claro que este Concejo está en la mayor disposición de darle el apoyo a sí mismo como de la administración, entonces concluyo diciéndoles compañeras, Doña Xinia y Keyla que las mujeres son calidad y que Dios las ama, pero yo también.----------

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Mis sinceras gracias a la compañera Magda por el apoyo a la comisión porque, aunque no ha venido se ha hecho presente monetariamente y aunque has estado detrás de cámaras, pero presente siempre ahí y es lo que cuenta.----------

En uso de la palabra la Sr. Xinia Quintero - INAMU Regional Caribe, dice: De mi parte y de parte del INAMU agradecerle el tiempo que nos han brindado y decirles que seguimos estando a su disposición porque el INAMU está para colaborar con el Desarrollo de los Cantones en Equidad de Género e igualmente en algún otro momento podemos hablar de lo que son las políticas locales y Municipales para la Igualdad y Esquiad de Género.----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Gracias a ustedes y externarles que este Concejo Municipal está agradecido por la disposición del INAMU y cualquier otra institución que quiera ayudar a nuestro Cantón a salir adelante. ----------

De esta forma se dio por atendido a La Licda. Keyla Maturín y Licda. Xinia Quintero – Unidad Regional Huetar Caribe Instituto Nacional de la Mujer (INAMU).----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 **S.O. N.° 28-2022** **Fecha: 12-07-2022**

CAPITULO III. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTICULO N° 1. Se dio lectura a oficio AMG-910-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-07-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite para su debido conocimiento y aprobación Sistema de Monitoreo y evaluación y fichas de indicadores.----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Para abordar el tema sobre Sistema de Monitoreo y evaluación y Fichas de Indicadores, se encuentra presente el Sr. Luis Acevedo – Planificador Municipal, por lo tanto procederé a darle la palabra:----------

En uso de la palabra el Sr. Luis Acevedo – Planificador Municipal, dice: Saludos, cuando nosotros nos hicimos presentes aquí para el último informe de rendiciones cuentas habíamos hablado que a pesar del esfuerzo que se ha hecho con las planes Municipales estábamos haciendo un esfuerzo por la obligación de la Contraloría General de la República que era contar con una guía operativa que permita tener el monitoreo y la evolución de los indicadores de los planes Municipales y la articulación de todo el sistema operativo de la Institución, hoy por mandato que nos pidió la Contraloría estamos presentando esa guía básica que se ha venido trabajando a través de sesiones del trabajo con todos los procesos y subprocesos de la institución y que por dicha por primera vez aquí en la institución tenemos planes operativos de 5 años por cada proceso y subproceso de la institución y hoy le venimos a hacer entrega no solamente de la guía sino también de una ficha de indicadores que no pide la Contraloría de todo el quehacer de la Municipalidad en función de los indicadores de gestión que pide el sistema.----------

Aparte de eso también un compendio para que ustedes tengan información a nivel del Concejo de lo que se propuso cada proceso en materia de planificación de los 5 años y este informe de 5 años es el que sirve de base para que el área Tributaria sepa que es lo que tiene que hacer en 5 años y que es lo que tiene que hacer cada año para ir dando algunos avances y algunos resultados dentro del sistema.----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

LA PLANIFICACION INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN NACIONAL (SNP)

CONCEPTO DE PROCESO Y TIPOS DE INSTRUMENTOS

El sistema nacional de planificación, es concebido institucionalmente como la concurrencia de una serie de mecanismos que deberán estar intimamente relacionados entre sí, para posibilitar que la planificación económica y social, sea un proceso coadyuvante en la obtención de los objetivos y políticas fijadas por el Gobierno, sin perder de vista las características propias de la realidad nacional.

Para la articulación del sistema se infiere la existencia de distintos órganos planificadores: El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) como órgano central del sistema, unidades regionales, sectoriales e institucionales de planificación; unidades de análisis o planificación administrativa y concejos de diverso tipo creados por decretos ejecutivos.

Tabla 1. Instrumentos de Planificación

Instrumento	Definición
Plan Estratégico Nacional (PEN)	Es el instrumento de largo plazo para periodos no menor de 20 años, formulado bajo la coordinación técnica de MIDEPLAN con el apoyo de las diferentes instituciones, sectores y subsistemas del SNP y la participación ciudadana, donde se expresan los objetivos, políticas, metas y lineamientos que se requieren implementar para alcanzar la visión de futuro sobre el desarrollo del país.
Plan Nacional Sectorial (PNS)	Son instrumentos de dirección y planificación sectorial de mediano plazo, para periodos no menores de 5 años, que precisan responsabilidades institucionales en congruencia con el PEN y el PND. Los PNS contendrán la dimensión regional.
Plan Estratégico Institucional (PEI)	Son instrumentos de planificación institucional basados en el mediano y largo plazo, no menor de cinco años, donde se deben concretar las políticas, objetivos y proyectos, nacionales, regionales y sectoriales de las instituciones en congruencia con los instrumentos de planificación de mayor rango. Los PEI deben reflejarse en los POI, así como en los presupuestos institucionales.
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Es el marco orientador de las políticas del Gobierno de la Republica para un periodo de cuatro años, elaborado bajo la coordinación de MIDEPLAN con las demás instituciones del Sistema Nacional de Planificación y la participación ciudadana, que en congruencia con el Plan Estratégico Nacional (PEM) y considerando los Planes Nacionales Sectoriales y los Planes Regionales de Desarrollo, define los objetivos, políticas, metas, los programas y las estrategias para el desarrollo del país, así como las prioridades presupuestarias públicas.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Tabla 1. Instrumentos de Planificación

Instrumento	Definición
Planes Operativos Institucionales (POI)	Es el instrumento de planificación institucional anual formulado en concordancia con el PEI, PND y PNS, donde se concretan las políticas y funciones de la entidad en objetivos, metas e indicadores institucionales, traduciéndose en los programas y proyectos para la prestación de los productos (bienes y servicios) que se deberán ejecutar en el período anual. Se precisan los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados (productos, efectos e impactos), expresados en el presupuesto institucional.
Planes de Trabajo Anuales (PTA)	Comprende la identificación de un conjunto sistemático de actividades que conllevan a la concreción de la estrategia institucional. Esta herramienta permite ordenar y sistematizar la información relevante de cada Área y Unidad de la institución, convirtiéndose en una guía que propone una inter-relación para los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos. Además, establece un cronograma, designa a los responsables y marca metas y objetivos.
Presupuestos Nacionales 3	Es una herramienta financiera que permite planificar los recursos que se destinarán a cada área, tales como: educación, salud, seguridad, ciencia y tecnología, pensiones, pago de las entidades durante el período, entre otros aspectos.

LA EVALUACION COMO PARTE DEL SISTEMA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

El objeto de la evaluación

El PEI: Conjunto integrado de programas dotados de recursos que responden al cumplimiento de objetivos y metas de desarrollo, ejecutados en el corto, mediano y largo plazo.

A partir de la evaluación se busca generar información oportuna que contribuya a mejorar el diseño, ejecución y resultados de las intervenciones públicas, aportando evidencia fidedigna en la toma de decisiones sobre políticas, planes, programas y proyectos, a su vez propiciar mayores espacios de rendición de cuentas y un mejor uso de los recursos públicos.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

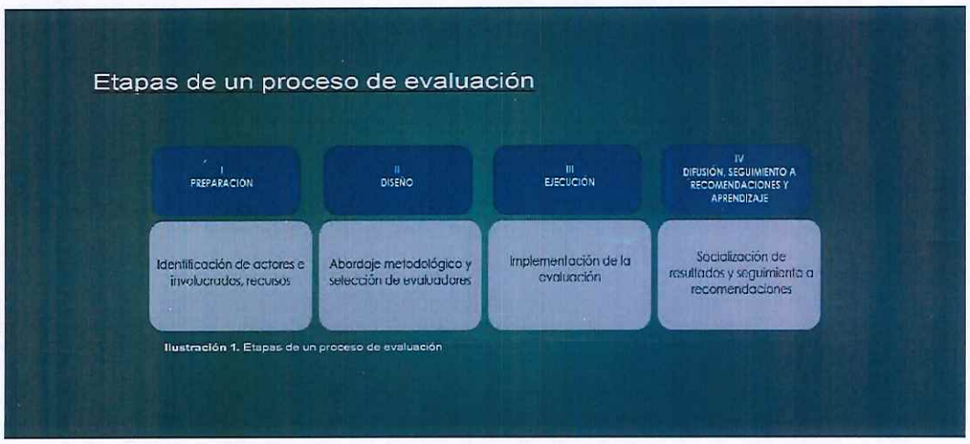
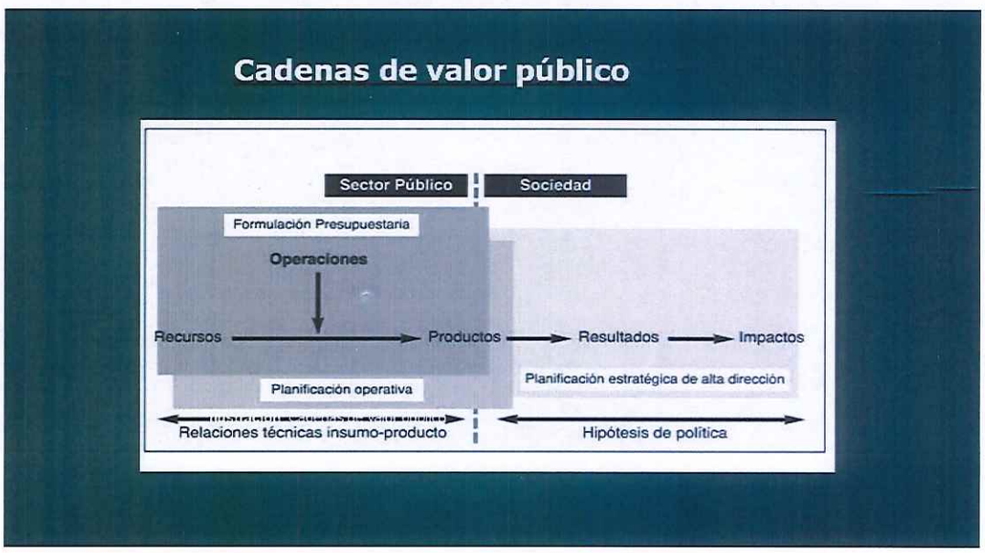


Ilustración 1. Etapas de un proceso de evaluación





Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Servicios objetos de mejoramiento según la CGR



Fuente: Índices de gestión de servicios municipales. CGR. 2021

UNA VISION GENERAL DEL MONITOREO

Concepto General

El monitoreo es una etapa vital en el proceso de planificación de las Municipalidades tiene dos propósitos indicar si la acción realizada está teniendo el efecto esperado y asegurar que tal acción no esté produciendo efectos colaterales negativos.

INSTRUMENTOS DE LA GESTION ESTRATEGICA DEL SIME

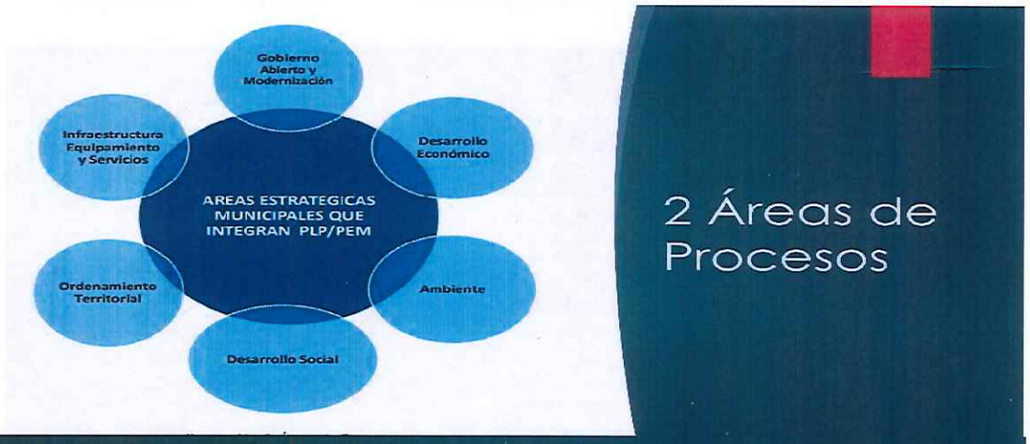
1. Marco Estratégico de los Planes Municipales

El Marco estratégico tanto del PLP como del PEM son el primer punto de referencia del SIME porque que brinda la información de base sobre la visión institucional, visión institucional, valores y principios institucionales, áreas y/o ejes, objetivos, líneas de acción y productos. Ver los capítulos en cada plan que de una idea de las estrategias y acciones municipales.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 46-2022 **S.O. N.º 28-2022** **Fecha: 12-07-2022**



3 Mapa Estratégico de Objetivos



Ilustración Mapa Estratégico de Objetivos.

4 Mapa Estratégico de Indicadores



Ilustración 8. Mapa Estratégico de Indicadores.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

7 Matriz de plan mejoramiento interno

El objetivo del mejoramiento interno tiene que ver con la definición de una ruta de cambio institucional que mejore la percepción ciudadana, la calidad de la gestión, la capacidad de innovación y aprendizaje organizacional y la gestión financiera municipal para atender a los requerimientos del proceso de planificación diseñado.

8 Matrices por áreas estratégicas

Estas matrices forman parte de las cadenas de proceso del sistema que dan las pautas para la formulación del plan operativo por procesos y subprocesos así como para la preparación del plan operativo y presupuesto institucional. Ver en Anexo las matrices completas.

7 Matriz de plan mejoramiento interno

El objetivo del mejoramiento interno tiene que ver con la definición de una ruta de cambio institucional que mejore la percepción ciudadana, la calidad de la gestión, la capacidad de innovación y aprendizaje organizacional y la gestión financiera municipal para atender a los requerimientos del proceso de planificación diseñado.

8 Matrices por áreas estratégicas

Estas matrices forman parte de las cadenas de proceso del sistema que dan las pautas para la formulación del plan operativo por procesos y subprocesos así como para la preparación del plan operativo y presupuesto institucional. Ver en Anexo las matrices completas.

1. Estructura y Funcionamiento del SIME

Tipo de Actividad	Participante	Objetivo	Frecuencia	Lugar	Responsable invitación	Documentación
Reunión dirección y ejecución plan del	CM, A CP	Definición de políticas, aprobación de PAOs	Mensual	A definir por Municipalidad	Presidente y Alcalde	Acta de reunión
Reunión trabajo/ resultado/Área	CP, Alcalde 6 AREAS	Planificación y evaluación mensual	Primera semana/ c. Mes	Oficinas municipales	Alcalde	Plan Operativo anual
Reunión de trabajo por áreas	Responsables definidos en plan operativo CP, A	Planificación y evaluación mensual	Primera semana/ c. Mes	Oficinas Municipales	Alcalde	Plan de Operaciones Mensual
Talleres Evaluación	CM, CP J y RC Representantes grupo meta	Evaluación avances según indicadores, logros, obstáculos, desviaciones y hacen correcciones y propuestas	Cada 6 meses Medidas especiales de medir impacto	A definir por Municipalidad	Alcaldía Concejo Municipal	Resumen Semestral Formulario verificación de indicadores
Reporte de municipalidad	Municipalidad	Evaluación avances según indicadores, logros, obstáculos, desviaciones y hacen correcciones y propuestas	Cada 6 meses Medidas especiales de medir impacto con ciudadanía	Visitas a distritos		

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

EVALUACION

El monitoreo, a intervalos regulares, de programas y metas pondrá a disposición información acerca de cambios, parciales y finales, resultantes de las acciones emprendidas. La información le mostrará a los miembros del Concejo, alcaldía y a toda la organización la medida en que se han cumplido los indicadores y serán una base importante para la evaluación y la retroalimentación. En el caso del control interno debe darse en función de los resultados o productos del plan de mejora.

PLAN OPERATIVO SEGÚN LA CONTRALORÍA

El Plan operativo anual (POA) se visualiza como el instrumento formulado en concordancia con los planes de mediano y largo plazo, en el que se concreta la política de la entidad a través de objetivos, metas y acciones que se deberán ejecutar durante el período para el cual se define dicho plan; se precisan los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican las unidades ejecutoras responsables de los programas de este plan.

Contenidos de carácter operativo y presupuestario según Contraloría

1. Área estratégica: Nombre utilizado para agrupar los programas, proyectos o acciones del Plan de Desarrollo Municipal.
2. Estimación de recursos presupuestarios: Proyección de recursos financieros previstos para cada meta detallados por partida presupuestaria.
3. Estructura de Plan Operativo Anual: Véase en anexo de matrices del POA confeccionadas por la CGR.
4. Funcionario responsable: Persona responsable del cumplimiento de la meta.
5. Indicador: Variable (cuantitativa o cualitativa) o relación entre variables que permite medir el grado de cumplimiento de la meta a evaluar y del respectivo objetivo.
6. Indicadores generales: Grupo de indicadores que forman parte de la estructura del POA y que se constituyen en un instrumento para la toma de decisiones y la rendición de cuentas por parte de la Administración. Asimismo, se utilizan como insumo para la elaboración del Ranking de la Gestión Municipal por parte de la Contraloría General de la República.
7. Marco general: Instrumento que muestra los aspectos más relevantes que caracterizan a la Municipalidad o entidad de carácter municipal, tales como marco filosófico institucional, plan de desarrollo municipal y cantidad de plazas de la entidad.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 S.O. N.° 28-2022 Fecha: 12-07-2022

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Misión: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL												EVALUACION				
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	GASTO REAL POR META	Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Codigo	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%						I Semestre	%	II Semestre	%	
							3%		3%							0%		0%	0%
							3%		3%							0%		0%	0%
							3%		3%							0%		0%	0%
							3%		3%							0%		0%	0%
							3%		3%							0%		0%	0%
							3%		3%							0%		0%	0%
							3%		3%							0%		0%	0%
	SUBTOTALES						0,0		0,0			0,00	0,00	0%		0,0		0,0	
TOTAL POR PROGRAMA							3%		0%							0%		0%	0.0%
0% Metas de Objetivos de Mejora							3%		0%							0%		0%	0.0%
0% Metas de Objetivos Operativos							3%		0%							0%		0%	0.0%
0 Metas formuladas para el programa																			

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

Misión: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PLANIFICACION ESTRATEGICA	PLANIFICACION OPERATIVA												EVALUACION				
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	GASTO REAL POR META	Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%						I Semestre	%	II Semestre	%	
							0%		0%					0%		0%		0%	0%
							0%		0%					0%		0%		0%	0%
							0%		0%					0%		0%		0%	0%
							0%		0%					0%		0%		0%	0%
							0%		0%					0%		0%		0%	0%
							0%		0%					0%		0%		0%	0%
							0%		0%					0%		0%		0%	0%
	SUBTOTALES						0,0		€,0			0,00	0,00	0%		0,0		0,0	
TOTAL POR PROGRAMA							0%		0%							0%		0%	0%
0% Metas de Objetivos de Mejora							0%		0%							0%		0%	0%
0% Metas de Objetivos Operativos							0%		0%							0%		0%	0%
0 Metas formuladas para el programa																			

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

Misión: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													EVALUACION				
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	GASTO REAL POR META	Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%							I Semestre	%	II Semestre	%	
							3%		3%						0%		0%		0%	0%
							3%		3%						0%		0%		0%	0%
							3%		3%						0%		0%		0%	0%
							3%		3%						0%		0%		0%	0%
							3%		3%						0%		0%		0%	0%
							3%		3%						0%		0%		0%	0%
							3%		3%						0%		0%		0%	0%
	SUBTOTALES						0,0		0,0				0,00	0,00	0%		0,0		0,0	
TOTAL POR PROGRAMA							0%		0%								0%		0%	0%
0% Metas de Objetivos de Mejora							0%		0%								0%		0%	0%
0% Metas de Objetivos Operativos							0%		0%								0%		0%	0%
0 Metas formuladas para el programa																				

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 46-2022 **S.O. N.º 28-2022** **Fecha: 12-07-2022**

MATRIZ DE INDICADORES GENERALES

INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			PESOS	
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	Asignado	Alcanzado
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%								15	
	1.1 a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programados	100%								10	
	1.1 b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%								8	
	1.2	Presupuesto participativo	Recursos financieros destinados a proyectos de inversión participativos del programa III / Total de recursos financieros a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%								15	
	1.2 a)	Participación de los Concejos de Distrito en los proyectos de inversión	Recursos financieros asignados a proyectos de inversión propuestos por el Concejo de Distrito e incluidos en el Programa III / Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%								10	
	1.2 b)	Concertación de la inversión con la ciudadanía	Recursos financieros asignados a proyectos de inversión del programa III concertados con la ciudadanía / Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%								8	
	1.3	Comunicación de la gestión a la ciudadanía	Informe de labores presentado a la ciudadanía por parte del Alcalde Municipal	SI								8	
	1.4	Gestión de cobro integral (corriente y periodos anteriores)	Metas recaudadas por cobro durante el periodo / Monto total puesto al cobro en el periodo *100	100%								10	
	1.5	Ejecución del gasto presupuestado	Gasto total ejecutado / Gasto total presupuestado*100	100%								8	

MATRIZ DE INDICADORES GENERALES

INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			PESOS	
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	Asignado	Alcanzado
PROGRAMA I	2.1	Sostenibilidad del servicio de Aseo de Vías (1)	(Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio*100	0%								7	
	2.2	Sostenibilidad del servicio de Recolección de Basura (1)	(Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio*100	>-13%								7	
PROGRAMA II	3.1	Coeficiente de inversión	(Recursos destinados a inversión de vivienda social y proyectos de inversión/Gastos totales)*100	Mayor a 25%								10	
	3.2	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 9114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 9114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 9114	100,00%								5	
	3.3	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 9114	(Gasto ejecutado de la Ley 9114 / Gasto presupuestado de la Ley 9114)*100	100,00%								5	
PROGRAMA IV	4.1	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de partidas específicas	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de partidas específicas / Número total de metas programadas con recursos de partidas específicas	100,00%								2	
	4.2	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de partidas específicas	(Gasto ejecutado de partidas específicas / Gasto total presupuestado de partidas específicas)*100	100,00%								2	

Hoy queríamos presentarles a ustedes muy brevemente con el esquema que se está trabajando y ya el sistema por primera vez lo traemos aquí sistematizado así que la gente que diga que no sabe que hacer está mintiendo y quien diga que no hay líneas claras a nivel interno está mintiendo, es decir nosotros todos estos procesos que les estamos mencionando hoy son procesos obligatorios institucionalmente ya que si ustedes no nos obligan en hacer eso la Contraloría nos obliga y ellos luego les va a señalar a ustedes que de acuerdo a los resultados del índice de gestión tales áreas no cumplieron con tal propósito y hoy precisamente queríamos aprovechar para decirles que estos esfuerzos los hemos hecho porque a nosotros nos pagan una federación por este servicio profesional y estos son los resultados de eso y esos documentos que ustedes ven dicen Municipalidad de Guácimo pero también dice CAPROBA ya que tanto Marco Tulio como este servidor nos pagan y tenemos que dar resultados porque si no los damos mes a mes no podemos presentar esto que se requiere.----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 S.O. N.° 28-2022 Fecha: 12-07-2022

Toda esta documentación está firmada y procesada para presentar los informes mes a mes y se someten aprobación del Concejo y algo muy importante que ahora con el contrato que tenemos en la parte de CAPROBA venimos a la otra parte de lo que es el sistema de evaluación ya que en agosto tenemos que empezar con el apoyo de ustedes un plan de capacitación a líderes comunales y distintas organizaciones que vamos a pedir el apoyo de ustedes ya que tenemos que hacer un encuentro Cantonal para dar las directrices para que en el mes de octubre o noviembre a más tardar tengamos la Contraloría ciudadana representativa de distintos líderes locales del Cantón bajo un programa previo de capacitación y asesoría técnica que nos va a permitir tener un órgano de control ciudadano desde afuera porque no es lo mismo que nosotros nos evaluemos a que nos evalúen con una previa capacitación que le demos a esta Contraloría Ciudadana de cómo va el comportamiento presupuestario y como lo visualiza la ciudadanía el cual es un órgano de consulta permanente con el que se va a contar y es un órgano que va a tener crear el Concejo Municipal una vez que hagamos un proceso de filtro en el Cantón para contar con una buena representación ciudadana que nos pueda ayudar a decir el servicio en la parte Tributaria está funcionando mal por esto y esto y que tengamos nosotros una guía de consulta permanente y podamos decir como Gobierno Local que hemos abierto espacios de participación en los sistemas de control interno y espacios de participación en lo que es la ejecución de los presupuestos. ----------

Esto queríamos presentar hoy y mencionarles muy generalmente y por qué hemos llegado hasta este momento contar con estos instrumentos en la institución y ahora entramos en la tercera etapa donde ya tenemos la guía de trabajo que ya está funcionando y hemos puesto a trabajar a todos los funcionarios en función del sistema y ahora viene la otra etapa que es una etapa de capacitación para entrar a una cuarta etapa que es constituir una Contraloría ciudadana y con eso estaríamos dando un paso muy importante al desarrollo de un área estratégica que se llama Gobierno abierto y modernización Municipal.----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el sistema de monitoreo y evaluación de fichas e indicadores , sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**----------

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Manual Guía del Sistema de Monitoreo y Evaluación Institucional y fichas de Indicadores y los planes operativos integrados por procesos y ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 46-2022 **S.O. N.º 28-2022** **Fecha: 12-07-2022**

subprocesos, los cuales incluyen la Parte Política, Auditoria, Secretaria del Concejo Municipal, Parte Técnica y Operativa, Servicios Financieros. Servicios Ciudadanos, Talento Humano, Ambiente, Gestión Social, SIOP, Tecnologías De La Información, presentado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, mediante oficio AMG-910-2022. ----------

Se dispensa de trámite de Comisión.----------

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

ARTICULO N° 2: Se dio lectura a oficio AMG-911-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-07-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite anexo plurianual para su conocimiento y aprobación, requerido por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-LOC-1109, para continuación de revisión del presupuesto Extraordinario N° 01-2022.---

Conocido el AMG-911-2022 suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite anexo plurianual para su conocimiento y aprobación, requerido por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-LOC-1109, para continuación de revisión del presupuesto Extraordinario N° 01-2022, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:----------

De conformidad a requerimiento por parte de la Contraloría General de la República mediante su oficio DFOE-LOC-1109, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes anexo plurianual, mismo que se dispensa de trámite de Comisión dice:----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 46-2022 S.O. N.º 28-2022 Fecha: 12-07-2022

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

Instrucciones:

INGRESOS	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES	1,810,807,037.49	1,993,082,209.50	2,087,952,350.97	2,016,351,154.06
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	400,175,694.55	386,290,048.00	387,851,644.26	440,156,000.00
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	485,450,000.00	490,023,444.80	570,315,634.37	629,500,000.00
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	17,400,000.00	15,806,044.00	16,361,675.80	18,800,000.00
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	497,632,000.00	734,190,662.55	742,871,863.59	621,969,549.06
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	7,179,457.50	7,633,738.00	7,225,605.00	7,225,605.00
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	16,000,000.00	16,117,640.74	17,892,514.78	20,700,000.00
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	30,367,776.90	43,451,449.57	45,864,229.35	33,000,000.00
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	356,602,108.54	299,569,181.83	299,569,183.83	245,000,000.00
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
2. INGRESOS DE CAPITAL	1,451,875,128.85	1,470,368,545.00	1,470,368,545.00	1,500,000,000.00
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1,451,875,128.85	1,470,368,545.00	1,470,368,545.00	1,500,000,000.00
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
3. FINANCIAMIENTO	2,735,287,546.10	0.00	0.00	0.00
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	783,920,927.98	0.00	0.00	0.00
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	436,940,209.94	0.00	0.00	0.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1,514,426,408.18	0.00	0.00	0.00
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	5,997,969,712.44	3,463,450,754.50	3,558,320,895.97	3,516,351,154.06

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 46-2022 S.O. N.º 28-2022 Fecha: 12-07-2022

GASTOS	2022	2023	2024	2025
1. GASTO CORRIENTE	2,888,573,729.56	2,307,481,472.92	2,343,587,614.86	2,380,376,897.84
1.1.1 REMUNERACIONES	1,024,808,044.66	1,004,554,645.67	1,034,691,285.04	1,065,732,023.60
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,487,025,096.23	980,000,000.00	983,000,000.00	986,000,000.00
1.2.1 Intereses Internos	44,807,854.48	55,926,827.25	53,896,329.82	51,644,874.24
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	244,294,237.44	235,000,000.00	240,000,000.00	245,000,000.00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	87,638,496.75	32,000,000.00	32,000,000.00	32,000,000.00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	2,989,572,633.99	1,040,969,281.58	1,029,733,281.11	880,974,256.23
2.1.1 Edificaciones				
2.1.2 Vías de comunicación	1,426,372,264.72	564,500,402.73	564,500,402.73	564,500,402.73
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones				
2.1.5 Otras obras	188,179,808.01			
2.2.1 Maquinaria y equipo	1,169,605,850.67	461,468,878.85	445,232,878.38	296,473,853.50
2.2.2 Terrenos	64,000,000.00			
2.2.3 Edificios	115,302,083.76			
2.2.4 Intangibles	26,112,626.83	15,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00
2.2.5 Activos de valor				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	67,170,485.07	115,000,000.00	185,000,000.00	255,000,000.00
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna	67,170,485.07	115,000,000.00	185,000,000.00	255,000,000.00
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		0.00	0.00	0.00
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	52,652,863.82	0.00	0.00	0.00
TOTAL	5,997,969,712.44	3,463,450,754.50	3,558,320,895.97	3,516,351,154.06

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.

La Municipalidad cuenta con los planes de largo plazo y de mediano plazo y los PAOS institucionales, articulados a los anteriores planes. En relación al Plan de largo plazo en la página 121 se planteó que de la parte presupuestaria se facilitara la implementacion de descentralización de servicios, el fortalecimiento de la capacidad de formulación de ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión, como parte de este proceso, en función del nuevo modelo de gestión que está planteando la Contraloría, a partir de este año, se creó una guía de evaluación de indicadores institucionales y de planes que facilitara el análisis de resultados por parte de cada proceso y subproceso institucional, por disposición, las autoridades municipales en afan de tener un mejor articulación de los planes, se lograron planes quinquenales por procesos y que estos fueran la guía para todos los planes operativos anuales, y que serán la base de los próximos planes operativos en el futuro.

En el PEM se especifica en la página 116 se propone una mejora por áreas estratégicas y con indicadores en relación a ingresos y gastos.Los presupuestos deben ser elaborados al 31 de mayo de cada año, recargando la responsabilidad en la unidad de servicios financieros. En la parte de recaudación para cada año se debe enfatizar en la disminución del pendiente de cobro, en la depuración de la base de datos y en la reformulación de un presupuesto ajustado a los ingresos y ejecución del gasto.

2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio.

Esta institución cuenta con los planes actualizados: Plan de Largo Plazo periodo 2020-2040; Plan Estratégico Municipal 2021-2026.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Según se puede observar en la matriz los ingresos tienen una tendencia hacia el crecimiento, esto podria variar si las condiciones de desarrollo del país varían por la crisis económica global y pandemias que afectan el funcionamiento de las instituciones.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.

Para el cálculo de las proyecciones de los ingresos corrientes se realizó la comparación del periodo actual con la estimación del periodo siguiente y se aplicó el porcentaje de aumento o disminución.

Para el cálculo de las proyecciones de ingresos de capital, se comparó los ingresos del periodo actual y el periodo siguiente, y se aplicó la tendencia

Para la estimación de los gastos se utilizó el método de comparación del periodo actual con el periodo siguiente y se aplicó el porcentaje de crecimiento o disminución.

2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 46-2022 S.O. N.º 28-2022 Fecha: 12-07-2022

ARTICULO N° 3: Se dio lectura a oficio AMG-894-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-07-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite oficio OGTH-0133-2022, suscrito por Licda. Ángela Espinoza López, Coordinadora de Gestión del Talento Humano de la Municipalidad de Guácimo, referente a justificación técnica para creación de plaza de servicios especiales " Proyecto de Gestión Vial" lo anterior para su debido conocimiento y aprobación.----------

Conocido el oficio OGTH-0133-2022, suscrito por Licda. Ángela Espinoza López, Coordinadora de Gestión del Talento Humano, en el que presenta justificación técnica para creación de plaza de servicios especiales " Proyecto de Gestión Vial" al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:----------

De conformidad al oficio OGTH-0133-2022, suscrito por Licda. Ángela Espinoza López, Coordinadora de Gestión del Talento Humano de la Municipalidad de Guácimo, referente a justificación técnica para creación de plaza de servicios especiales "Proyecto de Gestión Vial", este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Aprobar en todas sus partes la Justificación Técnica para la creación de la plaza para servicios especiales "Proyecto de Gestión Vial."----------

Se dispensa de trámite de Comisión----------

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

ARTICULO N° 4: Se dio lectura a oficio AMG-893-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-07-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite oficio OGTH-0132-2022, suscrito por Licda. Ángela Espinoza López, Coordinadora de Gestión del Talento Humano de la Municipalidad de Guácimo, referente a justificación técnica para creación de plaza de servicios especiales" Proyecto de Censo y Actualización de información del cementerio Municipal", lo anterior para su debido conocimiento y aprobación.----------

Conocido el oficio OGTH-0132-2022, suscrito por Licda. Ángela Espinoza López, Coordinadora de Gestión del Talento Humano, en el que presenta justificación técnica para creación de plaza de servicios especiales" Proyecto de Censo y Actualización de información del cementerio Municipal",

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: ----------

De conformidad al oficio OGTH-0132-2022, suscrito por Licda. Ángela Espinoza López, Coordinadora de Gestión del Talento Humano de la Municipalidad de Guácimo, referente a este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Aprobar en todas sus partes la Justificación Técnica para la Creación de la plaza de servicios especiales" Proyecto de Censo y Actualización de información del cementerio Municipal".----------

Se dispensa de trámite de Comisión

Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

ARTICULO N° 5: Se dio lectura a oficio AMG-912-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-07-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite oficio SFDP-22-2022, suscrito por Vera Zúñiga Torres, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, referente a remisión de liquidación de compromisos y ajuste a la liquidación 2021, en el cual solicita corrección, debido a que por error se incluyó en el superávit de compromisos la suma de ¢ 3.759.132.59, con el cual se ajusta el monto indicado en el superávit libre.----------

Conocido el oficio SFDP-22-2022, suscrito por Vera Zúñiga Torres, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces seria aprobar la liquidación de compromisos y ajuste a la liquidación 2021, con la corrección que se solicita al anterior, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:----------

De conformidad al oficio SFDP-22-2022, suscrito por Vera Zúñiga Torres, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Corregir la liquidación de compromiso y ajuste 2021, mismo que fue aprobado por este Órgano Colegiado en la **Acuerdo N.º Dos, Acta N.º 45-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 27-2022 de fecha**

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 **S.O. N.° 28-2022** **Fecha: 12-07-2022**

05-07-2022, debido a que por error se incluyó en el superávit de compromisos la suma de ¢ 3.759.132.59, con el cual se ajusta el monto indicado en el superávit libre. Asimismo se aprueba y adjunta anexo 1 que fue solicitado por la Contraloría General de la República con motivo del trámite de estudio del presupuesto extraordinario 1-2022, dice:----------

N.° 1
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021
En colones

	PRESUPUESTO	REAL [1]
INGRESOS	₡5,606,780,127.20	₡ 5,982,952,614.51
Menos:		
GASTOS	₡5,606,780,127.20	₡ 3,774,393,451.58
SALDO TOTAL		**₡2,208,559,162.93**
SUPERÁVIT / DÉFICIT		₡2,056,765,966.08
Menos: Saldos con destino específico		₡1,767,472,737.08
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		**₡441,086,425.85**
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		1,767,472,737.08
		₡2,208,559,162.93

Concepto específico	Fundamento legal o especial	Monto
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI,	Ley N° 7509	₡40,600.10
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IB	Leyes 7509 y 7729	₡1,124,727.97
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI,	Ley N° 7509	₡325.79
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10%	Leyes 7509 y 7729	₡7,490,475.11
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI,	Ley N° 7729	₡375,941.89
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76%	Ley N° 7729	₡74,409,113.29
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y	Ley 6909-83	₡237,078.49
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8	Ley 4286-68	₡505,851.52
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, -93	Ley 7331	₡141,591.38
Comité Cantonal de Deportes	Ley 7794	₡9,896,437.78
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discap	Ley N°9303	₡0.00
10% aporte CONAGEBIO	Ley N°7788	₡312,504.96
70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N°7788	₡1,972,655.97
30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley N°7788	₡6,747,091.80
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	Ley N°7313	₡90,655,794.75
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley N° 8114	₡898,387,018.63
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N° 8261	₡9,492,534.73
Fondo Servicio de aseo de vías	Ley 7794	₡427,734.56
Fondo de parques y obras de ornato	Ley 7794	₡128,434,615.19
Saldo de partidas específicas	Ley N° 7755	₡48,791,362.85
Saldo transferencias	Decreto 34554-H y Decreto 340	₡13,718,080.54
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	Ley N° 9220	₡1,179,050.00
Aporte INDER para Mejoramiento de caminos par	Ley N°.9036 Art.5	₡331,976,718.93
Notas de crédito sin registrar	Ley 4755 art 44	₡32,317,026.83
Fondo Japdeva	Ley 3091 Artículo 31	₡2,838,403.99
Remate de chatarra donada por JAPDEVA-Parque Central	Oficio P-0175-2021	₡106,000,000.00

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 **S.O. N.° 28-2022** **Fecha: 12-07-2022**

FORMULARIO -N° 1
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
LIQUIDACION DE COMPROMISOS
Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT
DE COMPROMISOS Y TOTAL

Resumen General

Compromisos al 31-12-2021	594,921,542		
Menos:			
Compromisos pagados al 30-6-2022	443,128,345.14		
Igual:	151,793,196.85		
Superávit de compromisos	151,793,196.85	-	
Superávit libre	3,451,975.00		
Superávit Específico	148,341,221.85		
Impuesto al Banano	29,854,070.40		
Saldo deposito y tratamiento	-		
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 81	118,487,151.45		
INDER ruta turistica	0.00		
Aporte INDER proyecto Patesa	0.00		
SUPERAVIT TOTAL			
Superávit al 31-12-2021	2,056,765,966.08		
Más:			2,208,559,162.93
Superávit de compromisos	151,793,196.85		
Igual:	2,208,559,162.93		
Superávit Total			
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		433,875,318.25	
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:			1,767,472,737.06

Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509	40,600.10	
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1,124,727.97	
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509	325.79	
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	7,490,475.11	
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	375,941.89	
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	74,409,113.29	
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	237,078.49	
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	505,851.52	
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	141,591.38	
Comité Cantonal de Deportes	9,896,437.79	
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303		
Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	312,504.96	
Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1,972,655.97	
Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	6,747,091.80	
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	90,655,794.75	
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	898,387,018.63	

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Proyectos y programas para la Persona Joven	9,492,534.73
Fondo de aseo de vias	427,734.56
Fondo de parques y obras de ornato	128,434,615.19
Saldo de partidas especificas	48,791,362.85
Saldo trasnferencias	13,718,080.54
FODESAF Fondo Red de Cuido (Venta de servicios Adulto mayor e Infantil)	1,179,050.00
RECURSOS INDER Mejoramiento de caminos para la zona turistica del cantòn	331,976,718.93
Notas de crédito sin registrar	32,317,026.83
Fondo de JAPDEVA	2,838,403.99
Remate de chatarra donada por Recope-Parque Central Guácimo	106,000,000.00

Se dispensa de trámite de Comisión
Acuerdo N.° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

ARTICULO N° 6: Se dio lectura a oficio AMG-905-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-07-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite propuesta para seguimiento a solicitud de Distrito Urbano de las Mercedes, Duacarí y Río Jiménez, lo anterior para su debido conocimiento y aprobación.----------

Conocido el oficio AMG-905-2022, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, en el cual remite propuesta para seguimiento a solicitud de Distrito Urbano de las Mercedes, Duacarí y Río Jiménez, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: ----------

El Concejo Municipal de Guácimo, en su condición de máximo órgano de la jerarquía Municipal, en atención a las competencias establecidas en el inciso p) del artículo 13 del código Municipal, procede autorizar solicitar al Instituto Nacional de Viviendas y Urbanismos, la declaratoria como Distrito de Río Jiménez, Duacarí y las Mercedes del Cantón de Guácimo, fundamentado en los siguientes términos:

Considerando

Primero: El Cantón de Guácimo dispone a la fecha de dos Distritos declarados como urbanos y que corresponden al Distrito de Primero de Guácimo y el Distrito 3° de Pocora.----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Segundo: Que en el caso del Distrito 2° de Mercedes, Distrito 4° de Río Jiménez y Distrito 5° de Duacarí, no ha sido declarados Distritos Urbanos, esto pese a que en estos al igual que en los Dos Distritos indicados en el considerando primero de este acuerdo, existe variedad de actividades comerciales (supermercados, mini super, sodas, restaurantes, hospedaje, tiendas, ferreterías, etc.), múltiples actividades económicas desarrolladas por sus pobladores; así mismo en cada uno de dichos Distritos existe la presentación de servicios públicos en diversas áreas, como por ejemplo en el área de salud (EBAIS), existencia de Centros Educativos a nivel de primaria y colegio, e incluso en el Distrito de Mercedes se ubica la Universidad de la **Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda** conocida por sus siglas como EARTH; así como amplía cobertura de otros servicios públicos como electricidad, agua potable, principalmente. Aunado a lo indicado, según los registros Municipales, el Distrito de Río Jiménez dispone de 66 caminos públicos vecinales, en el caso de Duacarí existen 34 caminos públicos vecinales y en el caso del Distrito de las Mercedes dispone de 4 caminos vecinales, siendo que todos esos distritos cuentan con una red de caminos que permite el transporte diario de mercancías y de personas.----------
En relación con lo indicado, los Distritos de Río Jiménez, Duacarí y las Mercedes, todos del Cantón de Guácimo, existen centros de población con actividad comercial y de servicios, aunado a la realización de múltiples actividades económicas, todo lo cual justifica el que este Concejo Municipal, apruebe promover su declaratoria como Distritos Urbanos y bajo dicha circunstancia, se promueve la presentación de la solicitud de trámite ante el INVU, para que se dé concrete dicha declaratoria.--------

Tercero: Al Instituto Nacional de Viviendas y Urbanismos, le asiste la competencia para la declaratoria de Distritos Urbanos, esto según lo indicado en el artículo 33 y 34, así como el transitorio II, todos de la ley de Planificación Urbana.----------

Cuarto: Qué a criterio de este Concejo, es procedente la declaratoria como Distritos Urbanos, de los Distritos de Río Jiménez, Mercedes y Duacarí, ya que los mismo reúnen condiciones de servicios, comercio, ejecución de actividades económicas diversas, así como concentración de población, todos los cuales son factores importantes para el desarrollo regional de dichos sectores.----------

Por tanto

El Concejo Municipal de Guácimo, en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 13 inciso p) del Código Municipal, en relación con iniciativa de Guácimo; aprobar por unanimidad en su orden lo siguiente----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 S.O. N.° 28-2022 Fecha: 12-07-2022

1- Promover la Declaratoria como Distritos Urbanos del Cantón de Guácimo, al Distrito 2° de nombre Mercedes; Distrito 4° de nombre Río Jiménez y Distrito 5° de Duacarí.----------

2- Solicitar al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), de conformidad con las competencias asignadas a dicho Instituto, procederá a realizar el trámite y valoración para concretar la Declaratoria como Distritos Urbanos del Cantón de Guácimo, al Distrito 2° de nombre Mercedes; Distrito 4° de nombre Río Jiménez y Distrito 5° de Duacarí.----------

3- Requerir al INVU se sirva requerir ante la Municipalidad de Guácimo, cualquier gestión que sea necesaria en aras de dar el oportuno trámite al presente acuerdo.

Se acuerda dispensar de trámite de comisión el presente acuerdo. Acuerdo N.° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

ARTICULO N° 7: Se dio lectura a oficio AMG-904-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-07-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite para su debido conocimiento oficio SAM-243-2022, suscrito por Leonel Sánchez Paz, Asistente Técnico de Servicios Ambientales y Municipales de la Municipalidad de Guácimo, mismo en referencia a lo requerido mediante acuerdo N° 27 tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión ordinaria N° 26-2022, celebrada el 28 de junio del año en curso, donde se requirió atender solicitud presentada por la Sra. Laura Zúñiga Cowan, al respecto dice:----------

Que para la fecha en que se recibió la inquietud a la Secretaria del Concejo (23/06/2022) y llegó al Departamento el (06/07/2022) en ese lapso de tiempo ya se estaba dando el mantenimiento al cementerio y a la fecha ya se encuentra limpio en adecuadas condiciones, los insto a revisarlo de forma física o programando visita de campo con la Coordinadora del Departamento o el Asistente Técnico. ----------

Conocido el oficio SAM-243-2022, suscrito por Leonel Sánchez Paz, Asistente Técnico de Servicios Ambientales y Municipal, en respuesta al acuerdo N° 27 tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión ordinaria N° 26-2022, celebrada el 28 de junio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 46-2022 S.O. N.º 28-2022 Fecha: 12-07-2022

trasladárselo a solicitante: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: ----------

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Laura Zúñiga Cowan, Vecina de Guácimo, oficio SAM-243-2022, suscrito por Leonel Sánchez Paz, Asistente Técnico de Servicios Ambientales y Municipal, en respuesta a la preocupación que manifiesta por las condiciones de descuido del cementerio, al respecto el Área de Ambiente mediante el citado oficio hace saber que se recibió la inquietud presentada por la Sra. Zúñiga Cowan a la Secretaria del Concejo el 23/06/2022 y llegó al Departamento Ambiental el 06/07/2022 en ese lapso de tiempo ya se estaba dando el mantenimiento al cementerio y a la fecha ya se encuentra limpio en adecuadas condiciones.

Se adjunta el oficio SAM-243-2022, suscrito por Leonel Sánchez Paz, Asistente Técnico de Servicios Ambientales y Municipal) ----------
Acuerdo N.º Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

ARTICULO N° 8: Se dio lectura a oficio AMG-872-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 07-07-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite oficio OGTH-0131-2022, suscrito por Licda. Ángela Espinoza López, Coordinadora de Gestión del Talento Humano de la Municipalidad de Guácimo, mismo en referencia a lo requerido mediante acuerdo N° 21, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión Extraordinaria N°17-2022, celebrada el 15 de junio de 2022, donde se requirió atender las recomendaciones que se adjuntan mediante oficio DAI-056-2022, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora de la Municipalidad de Guácimo.

Conocido el oficio OGTH-0131-2022, suscrito por Licda. Ángela Espinoza López, Coordinadora de Gestión del Talento Humano de la Municipalidad de Guácimo, mismo en referencia a lo requerido mediante acuerdo N° 21, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión Extraordinaria N°17-2022, celebrada el 15 de junio de 2022, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo a la Auditoria Interna para lo que corresponde a su cargo: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 S.O. N.° 28-2022 Fecha: 12-07-2022

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, oficio OGTH-0131-2022, suscrito por la Licda. Ángela Espinoza López, Coordinadora de Gestión del Talento Humano, en el que informa el estado de cumplimiento de las recomendaciones que expresa el oficio DAI-056-2022, que corresponde aplicar en el Área de Gestión del Talento Humano , a fin de que analice la respuesta y mantenga como conocimiento y dar por cumplido lo solicitado.
Acuerdo N.° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

ARTICULO N° 9. Se dio lectura a oficio AMG-871-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 07-07-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite oficio OGTH-0129-2022, suscrito por Licda. Ángela Espinoza López, Coordinadora de Gestión del Talento Humano de la Municipalidad de Guácimo, mismo en referencia a lo requerido mediante acuerdo N° 12, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión Ordinario N°25-2022, celebrada el 21 de junio del año en curso, al respecto dice que se procederá a incluir la actualización en el presupuesto ordinario 2023 para el estudio de viabilidad financiera.----------
CONOCIMIENTO.

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA.----------

ARTICULO N° 10: Se dio lectura a oficio OGTH-0137-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-07-2022, firmado por la Licda. Angela Espinoza López - Gestión Talento Humano, me permito consultarles el estado de aprobación del Reglamento del Código de Ética, de acuerdo con la S.O. N° 09-2022 del 02 de marzo del 2022 fue trasladado a comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis, se les externa la importancia de la aprobación de este reglamento debido a requerimientos en la ley de control interno, y a la vez en el índice de Gestión de Capacidad de la CGR entre otros.----------

Conocido el oficio OGTH-0137-2022 suscrito por Licda. Angela Espinoza López - Gestión Talento Humano, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a convocar a reunion de Comisión de Jurídicos 18 de Julio, a partir de las 3:30 p.m., por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla la

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: ----------

De conformidad OGTH-0137-2022 suscrito por Licda. Angela Espinoza López - Gestión Talento Humano, en el que consulta estado de situación en que se encuentra el análisis de la propuesta de Reglamento del Código de Ética, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a reunion de Comisión de Asuntos Jurídicos, el día **jueves 14 de Julio 2022, a partir de las 1: p.m., en el salón de sesiones** de esta Municipalidad para analizar documento que contiene propuesta de Reglamento del Código de Ética. Debiendo generar dictamen de comisión para ser conocido por el Concejo Municipal.
Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO N° 11: Se dio lectura a oficio SIOP-709-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-07-2022, firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, Servicios de Infraestructura y Obra Pública, dice:----------

Sirva la presente para saludarle y a la vez comunicarle que; el pasado 7 de julio de 2022 en asamblea de vecinos, realizada a las 2:00 pm. en Escuela de Coopemalanga, se conformó el Comité de Caminos de Coopemalanga, integrado por las siguientes personas:

Nombre completo	Número de cédula	Puesto
Carlos Solano Avalos	1-0496-0042	Presidente
Santos Danilo Del Cid	122200474720	Vicepresidente
Damaris Aguilar Zúñiga	1-0551-0903	Secretario
Eduardo Chaves Siles	1-0492-0331	Tesorero
Roberto Esquivel Castañeda	7-0052-0543	Vocal 1
Teófilo Espinoza Robleta	363 050364 000V	Vocal 2
Luis Antonio Montero Villalobos	3-0324-0603	Vocal 3
Segundo Vidal Artavia Araya	5-0182-0244	Fiscal

Esta comunidad tiene gran preocupación por la conservación vial, así como la disposición de colaborar con la Municipalidad y otras instituciones para el mejoramiento de sus calles y caminos.

Le solicito respetuosamente la juramentación de sus miembros, agradecería que le indiquen la fecha que deben asistir los miembros del comité de caminos al Presidente Carlos Solano Avalos, al número de teléfono 84-64-99-77.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 S.O. N.° 28-2022 Fecha: 12-07-2022

Conocido el oficio suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, Servicios de Infraestructura y Obra Pública, en el cual presenta para su aprobación la conformación del Comité de Caminos de Coopemalanga y solicitud de juramentación, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: ----------

Este concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer el nombramiento del Comité de Caminos de Coopemalanga, integrado de la siguiente manera:----------

Nombre completo	Número de cédula	Puesto
Carlos Solano Avalos	1-0496-0042	Presidente
Santos Danilo Del Cid	122200474720	Vicepresidente
Damaris Aguilar Zúñiga	1-0551-0903	Secretario
Eduardo Chaves Siles	1-0492-0331	Tesorero
Roberto Esquivel Castañeda	7-0052-0543	Vocal 1
Teófilo Espinoza Robleta	363 050364 000V	Vocal 2
Luis Antonio Montero Villalobos	3-0324-0603	Vocal 3
Segundo Vidal Artavia Araya	5-0182-0244	Fiscal

Asimismo se les concede audiencia en la sesión del día martes 19 de julio 2022, a partir de las 3:45 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para proceder a la juramentación.
Acuerdo N.° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

ARTICULO N° 12: Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-127-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-07-2022, firmado por la Sra. Flor Valerín Cabalceta – Presidenta y Sra. Seidy Morales Bolaños - Secretaria Ejecutiva del C.C.D.R.G Guácimo, dice:----------

Para su conocimiento me permito transcribir el Acuerdo Catorce, tomado por el Comité Cantonal de Deportes de Guácimo, en reunión Extraordinaria N° 07 Acta celebrada el día 23 de junio del 2022 que dice:----------

Esta Junta Directiva por unanimidad y en firme acuerda: Invitar a la Comisión de Deportes de la Municipalidad de Guácimo, a reunión el 18 de julio a las 4:00 pm en las instalaciones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para coordinar estrategias deportivas en pro del Cantón de Guácimo.----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 46-2022 S.O. N.º 28-2022 Fecha: 12-07-2022.

Conocido el oficio C.C.D.R.G-127-2022 suscrito por la Sra. Flor Valerín Cabalceta – Presidenta y Sra. Seidy Morales Bolaños - Secretaria Ejecutiva del C.C.D.R.G, invitando a la Comisión de Deportes de la Municipalidad de Guácimo a participar de reunion, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone agradecer la invitación y comunicar a la comisión para que participen, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:----------

Este concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecer a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, la invitación a reunion, por lo que se insta a la Comisión de Deportes de la Municipalidad de Guácimo, a participar el **día 18 de julio a las 4:00 pm** en las instalaciones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para coordinar estrategias deportivas en pro del Cantón de Guácimo.
Acuerdo N.º Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

ARTICULO N° 13: Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-07-2022, firmado por el Sr. Francisco Ugalde Molina – Presidente y Sra. Carmen Mora Vindas – Secretaria, Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Parismina, cedula Jurídica 3-002-087756. Una vez más recurrimos sus buenos oficios, nuestra comunidad se destaca por su organización y búsqueda del progreso y beneficio para nuestra población, contamos con espacios amplios y con buen mantenimiento.----------

Tenemos una población de adultos mayores que se reúnen, también una amplia población infantil y de jóvenes que cuentan con una plaza de deportes y parque con cancha de básquet, estos espacios como organización siempre procuramos mantenerlos limpios para su disfrute.----------

En aras de buscar brindarles espacios que fomenten una salud integral a nuestra población solicitamos respetuosamente, se nos tome en cuenta en:----------

- La obtención de un parque infantil para nuestra comunidad, siendo de nuestro conocimiento el convenio que la Municipalidad tiene con el PANI solicitamos ser incluidos y se nos indique lo que se requiere para poder contar en nuestra comunidad con un espacio para el disfrute de nuestros niños. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 S.O. N.° 28-2022 Fecha: 12-07-2022.

- Máquinas para hacer ejercicios para ser instalados en parque de la cancha de básquet, lugar que es apto para el disfrute de pequeños y grandes de nuestra comunidad.----------

Esperamos contar con su aprobación y quedamos atentos a su respuesta.----------

Conocido el oficio suscrito por la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Parismina, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Seria solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González hacerle llegar a la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Parismina, los requisitos que solicita el PANI, la obtención de un parque infantil y sobre las maquinas de hacer ejercicios vamos a trasladarlo a Comisión de Hacienda y Presupuestos, para que se asignen recursos en el Presupuesto Ordinario. Y también solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, hacer la gestión correspondiente ante el PANI Y ICODER, para conseguir los fondos para el proyecto de las maquinas para hacer ejercicio y parque, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: ----------

Este concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Parismina, a fin de que interponga sus buenos oficios, colaborando en la realización de la gestión correspondiente ante el PANI Y ICOODER para la obtención de recursos para llevar a cabo proyecto de parque infantil e instalación de maquinas de hacer ejercicios en la Comunidad de Parismina. Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado sobre las gestiones que realice.

Acuerdo N.° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

Este concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuestos de esta Municipalidad, oficio suscrito por Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Parismina, para analizar la posibilidad de incluir recursos en el Presupuesto Ordinario para llevar a cabo proyecto de parque infantil e instalación de máquinas de hacer ejercicios en la Comunidad de Parismina. Debiendo presentar dictamen de comisión.

Acuerdo N.° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 46-2022 **S.O. N.º 28-2022** **Fecha: 12-07-2022.**

ARTICULO N° 14: Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-07-2022, firmado por el Sr. Marco Rolando Sánchez Porras, dice: Presento formal denuncia por el constante ruido que produce el Bar Restaurante El Acuario en Villafranca Centro, la cual es propietaria Maritza Álvarez, con el administrador Leo.----------

El problema es que después de las nueve de la noche el volumen de la música se escucha muy alto, esto paras de martes a domingo, en ocasiones se ha ido a hablar con dicho administrador, pero no me recibe con buenos tratos y no entiende que en la comunidad hay trabajadores de piñeras y bananeras que madrugamos todos los días para llevar el sustento a casa. En reiterados momentos me he dirigido a la Fuerza Pública y a autoridades Municipales para que me den una solución a dicha problemática, el Consejo que he recibido es que haga una denuncia formal la cual voy a proceder a hacer para ver si los ciudadanos de la comunidad recobran la tranquilidad. Para mi personalmente me ha afectado muchísimo, no duermo, voy cansado a mi trabajo y la contaminación sónica que produce causa mucho estrés, espero me den una pronta solución, quedo a sus órdenes.----------

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Marco Rolando Sánchez Porras, al respecto, el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Seria Trasladárselo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que se lo traslade al Departamento correspondiente al caso y también trasladárselo al Ministerio de Salud, para que sea atendida la denuncia del Sr. Sánchez Porras, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:----------

Este concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Sr. Marco Rolando Sánchez Porras, el cual presenta denuncia por el constante ruido que produce el Bar Restaurante El Acuario en Villafranca Centro, a fin de que lo traslade al Departamento correspondiente para que atienda y den respuesta al caso.

Igualmente se traslada la denuncia a la Dra. Say Leng Almanza – Directora Área Rectoría de Salud - Ministerio de Salud Guácimo, para su atención en lo que corresponde atender el Ministerio de Salud. Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado sobre las acciones que se tomen al respecto.----------

Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 S.O. N.° 28-2022 Fecha: 12-07-2022.

ARTICULO N° 15: Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 07-07-2022, firmado por la Sra. Lucrecia Calderón Salazar, dice: -----

La suscrita Lucrecia Calderón Salazar, mayor de edad, soltera, pensionada, con cédula de identidad número tres-doscientos- mil doscientos sesenta y uno, vecino de Río Seco sesenta y cinco metros al este y cincuenta metros al sur de la pulpería Moradito calle sin salida a mano izquierda, Guácimo, Guácimo, Limón, atenta me presento a solicitar de manera urgente y efectiva, la aplicación del acuerdo de este honorable Concejo Municipal, de la sesión ordinaria 17-10, celebrada el veintisiete de abril del dos mil diez, hacen dos años, durante los cuales he estado gestionando la escritura, ya que tengo vivienda en el lote la cual se construyó con el bono del BANHVI y recurro a ustedes dado que no se me ha dado una respuesta contundente y si he hecho gestión en la oficina del Alcalde actual desde enero dos mil veintidós reinicie nuevamente, alcalde que conoce de mi caso y me ha llevado de un lado para otro y nada me resuelven, es por eso que pido a este Concejo se ordene el cumplimiento del acuerdo citado de esta corporación para que se realice todos los trámites necesarios a fin de que me den el traspaso, ya que las respuestas han sido muy desalentadoras y hasta a tentadoras de mi derecho, hasta me han preguntado que para que quiero escritura, varios funcionarios que el Alcalde les dice que me atiendan, hay funcionarios que me dicen que esto no se va dar y el abogado solo me dijo que era muy difícil por los que tomaron el acuerdo ya no están, respuesta que me deja en el umbral y me pregunto que es todo, acaso se necesitan los que tomaron el acuerdo, se dio también y en extremo, la desfachatez que el mismo Alcalde me dijo de manera personal que la escritura me la tenía que dar el BANHVI y eso da coraje y hasta vergüenza, será que el Alcalde no sabe o será que me está envolviendo en pañales.----------

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Lucrecia Calderón Salazar, al respecto el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Primero quiero recalcar que la redacción de esa nota es de algún buen amigo mío y no de Doña Lucrecia porque Doña Lucrecia honestamente yo la conozco y ella es la mamá del mudo y sé que ella no tiene la capacidad para la redacción de una nota de esas y menos citando artículos y por eso probablemente algún buen amigo por alguna razón política mete esa redacción, he sido buen amigo de Doña Lucrecia 40 años más o menos y talvez la persona que redacta eso no lo hace con la sensatez o con la verdad y por eso es que pido la palabra porque no está diciendo la verdad quien la redacta donde la misma dice que de enero para acá comenzó a tramitar y porque no lo hizo hace 10 años después de que se le hizo la casa con bono; si bien he dicho cuando estaba en aquel momento de regidor Eduardo Samuel, el compañero a mi izquierda Y Doña Alba que me acuerdo que eran 5 y se les dio el

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

lote para que constituyeran con un bono de vivienda y es lógico que el BANHVI viendo construido un bono de vivienda en esa condiciones tenía que haber trabajado sobre el tema de la escritura.----------

Y ahora sigo sorprendido y sigo diciendo que curioso que se construya con bono sin escritura de ningún aspecto y eso si lo digo y lo sigo diciendo a quien le construyen cada sin escritura, pero la idea de la señora es resolver y cuando la ley cambio en aquel momento todo documento de esos tiene que ir a la Asamblea Legislativa y sé que por ahí anda también un caso de Doña Etelvina que está en las mismas condiciones y ahí en la Asamblea esta para firmar una que se había enviado de una señora Doña Mary y esta para firmar el camio, es más ese documento que viene ahí y que yo pedí a esa señora se le pidieron los documentos para enviarlos a la Asamblea Legislativa porque eso no lo llevo ni yo, sino el Licenciado Danny y Seidy y creo que ahora Leance por ahí llego y exactamente estábamos hablando de ese asunto; entonces nada más recalco que gran cosa de lo que dice ahí no es tan cierto y probablemente repito algún buen Cristiano de Guácimo y amigo mío, tira toda esa palabrería ahí pero el que me conoce a mi ese no soy yo ya que a mí me gusta siempre resolver los problemas de alguna manera y por eso vuelvo y repito ese no es Gerardo Fuentes.----------

Talvez más bien quiero mencionar que aparte de ese caso ahí hay otros y el Licenciado Danny dijo que sería muy bueno hacer una revisión ya que ese terreno en aquel momento en el año 1994 siendo Federico Chana Ejecutivo compraron eso y dieron esos lotes en abril del año 94, entonces decía Danny que habiendo otros casos sería bueno una revisión de esos lotes y censar quienes están pendientes de titulación y quitarnos de eso de una vez por todas y que vaya todo un documento con todos los nombre de los pendientes de terreno y así nos quitamos, hace poco se presentó uno que era por ahí de esos mismos de una Señora Doña María que ya está para firmar y ahora si se presenta el de dicha Señora Doña Lucrecia quien es mi amiga y el de Doña Etelvina para presentarlos todos en una sola y no estar ahí a poquitos; Jeanneth eso se manda a como mandamos el de Salvatierra a la Asamblea pero con todos los nombres donde va a un solo proceso y se sacan todos los nombres en la Asamblea y a mí me citan y tiran todos los nombres donde van a un proceso y ahí lo aprueban en la Asamblea para titular a todos.----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a comunicarle a la Señora Lucrecia Calderón en respuesta al Artículo que ella hace mención en el documento que esta Municipalidad no le otorga escrituras absolutamente a nadie y que esta Municipalidad cada dueño o propietario que se le asigne un lote o alguna propiedad de la Municipalidad debe de cumplir un proceso y en este caso en el mismo documento que ella adjunta aquí el acuerdo

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

menciona que se le aprueba dar el lote Municipal para que no pierda el bono de vivienda que tiene aprobado y queda pendiente el trámite del lote ante la Asamblea Legislativa, entonces el mismo documento que ella presenta aquí menciona que se debe hacer un trámite ante la Asamblea Legislativa y por eso este trámite aquí el interesado es la Señora Lucrecia Calderón Salazar es la que debe presentar todos los documentos que la acreditan a ella como propietaria para hacer la gestión ante la Asamblea Legislativa; entonces indicarle a la señora Lucrecia Calderón Salazar que presente todos los documentos que le solicita el señor Danny Arguello del departamento Jurídico para proceder a realizar el expediente y mandarlo a la Asamblea Legislativa para su respectiva aprobación e igualmente solicitarles al Señor Gerardo Fuentes González hacer un censo de todas esas propiedades que aún se encuentran o están sin escritura para presentar conjuntamente todos esos documentos y enviar hacer conjuntamente una proyecto de ley y enviarlo a la Asamblea Legislativa para que todas esas personas resuelvan el tema de las escrituras. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**----------

Este concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Señora Sra. Lucrecia Calderón Salazar, que la Municipalidad no otorga escrituras, si no que cada persona que se le cede un lote o alguna propiedad que se encuentre a nombre de la Municipalidad de Guácimo, el beneficiario debe de cumplir un proceso legal, que consiste en solicitar ante el Concejo Municipal, tomar un acuerdo direccionado a la Asamblea Legislativa, para que redacten proyecto de ley que ampare la autorización para que la persona a quien la Municipalidad de Guácimo le dono una propiedad pueda tramitar el permiso ante la Procuraduría General de la Republica para obtener la escritura. Por lo tanto como primer paso, debe solicitar formalmente al Concejo Municipal elevar la petitoria de proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa, el documento a presentar debe especificar claramente todos los atestados y adjuntar plano de la propiedad.----------

Acuerdo N.° Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

Asimismo se acuerda:----------

Este concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al departamento municipal que corresponda a fin de que a la mayor brevedad posible procedan

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 S.O. N.° 28-2022 Fecha: 12-07-2022.

a realizar un censo de todas las propiedades que han sido donadas a vecinos del cantón, ubicadas en los proyectos Guayacán – Río Seco, que a la fecha se el beneficiario no ha podido escriturar, con la intención de recopilar toda esa información y lograr presentar en un solo paquete, solicitud de ejecución de un proyecto ante la Asamblea Legislativa, para que estas personas puedan gestionar ante la Procuraduría General de la República la autorización para tramitar su escritura.----------

Acuerdo N.° Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

ARTICULO N° 16: Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-07-2022, firmado por la Sra. Etelvina Mercedes López Rivera, cédula de identidad 07-0039-0309, Vecina de Guácimo, Escuela Manuel Gutiérrez 100 al Sur casa color rosada, solicito respetuosamente a este honorable Concejo Municipal que se tome el acuerdo para enviar ante la Asamblea Legislativa la solicitud de autorización para hacer la donación del terreno con número de plano catastrado L-0458550-1997, con un área de 180 m², lote del proyecto lotes municipales el Guayacán, esto según el procedimiento que esta regula en el artículo 71 del Código Municipal.----------

Adjunto documentos necesarios para realizar el tramite correspondiente solicitado quedo a la espera de una respuesta positiva ante la ayuda que me puedan brindar.----------

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Etelvina Mercedes López Rivera, cédula de identidad 07-0039-0309, Vecina de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Casualmente es algo parecido a lo que hemos venido hablando actualmente, por lo que vamos a trasladarle los documentos al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que proceda a incluir estos documentos o este beneficiario en el paquete que se programa recopilar para solicitar el acuerdo y remitirlo a la Asamblea Legislativa, para que se le pueda hacer efectiva la donación del lote, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: ----------

Este concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, documento suscrito por la Sra. Etelvina Mercedes López Rivera, cédula de identidad 07-0039-0309, Vecina de Guácimo,

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 S.O. N.° 28-2022 Fecha: 12-07-2022.

en el cual solicita enviar ante la Asamblea Legislativa la solicitud de autorización para obtener la donación del terreno con número de plano catastrado L-0458550-1997, con un área de 180 m², lote del proyecto lotes municipales el Guayacán, a fin de que esta solicitud sea incorporada dentro del paquete de beneficiarios que se pretende mediante censo recopilar para enviar conjuntamente a la Asamblea Legislativa.----------

Acuerdo N.° Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

ARTICULO N° 17: Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-07-2022, firmado por el Lic. José Rolando Juárez Castro, Director Escuela Dr. Luis Shapiro, dice:----------

Por este medio les saludamos y a la vez queremos hacer uso de sus buenos oficios. Nuestra Escuela Dr. Luis Shapiro código presupuestario 3647, ubicado en Villa Franca, el personal docente y administrativo solicitamos de su colaboración para tradición una actividad en donde comparten todos los adultos mayores de nuestra comunidad en el mes de octubre, ya que cada año tenemos más adultos mayores y no podemos solventar dicha actividad, es por eso por lo que recurrimos a ustedes.----------

Conocido el oficio suscrito por el Lic. José Rolando Juárez Castro, Director Escuela Dr. Luis Shapiro, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone consultarle que tipo de colaboración necesitan, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: ----------

Este concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Consultarle al Lic. José Rolando Juárez Castro, Director Escuela Dr. Luis Shapiro, que tipo de colaboración necesita o se refiere, para la actividad que lleva a cabo en el mes de octubre, dirigida a un compartir con adultos mayores de la comunidad. ----------

Acuerdo N.° Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

ARTICULO N° 18: Se dio lectura a oficio SIOP-723-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-07-2022, firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, Servicios de Infraestructura y Obra Pública, dice:----------

En respuesta referente a la solicitud de inspección en la comunidad detrás de la Ferretería Fajari bajo el oficio SMG-641-2022 ubicada, exactamente en el distrito

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 **S.O. N.° 28-2022** **Fecha: 12-07-2022.**

de Rio Jiménez, 30 metros al sur del Rancho Manú, código camino 7-06-185 le informo lo siguiente:----------

- Según visita a campo el 08 de julio del 2022 se identifican 5 cajas de registro existentes del alcantarillado pluvial, las mismas se encuentran sin sus respectivas tapas, lo cual representa un riesgo tanto para el flujo vehicular, peatones y habitantes de la zona.----------



Se recomienda:----------

1. Realizar 5 tapas tipo parrilla para cajas de registro las cuales serán en angular de 2" para una sección tipo de 96 X 96 cm cada una.----------

2. Generar 4 anclajes epóxidos para una varilla corrugada N° 3 para cada una de las 5 cajas de registro. Lo anterior para que las tapas tipo parrilla queden soldadas a las varillas y así evitar que las sustraigan.----------

3. Preparar la superficie para posteriormente soldar las tapas tipo parrilla de las cajas de registro. Además, se debe de limpiar cada uno de los puntos de aplicación de la soldadura por medio de cepillos de alambre eliminando así los residuos de esta.----------

4. Acabar las tapas para las cajas de registro de la siguiente manera:----------
- Primeramente, dos manos de pintura anticorrosiva (minio).----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 S.O. N.° 28-2022 Fecha: 12-07-2022.

- Luego, pasar dos manos de pintura amarilla anticorrosiva para el acabado final.

Sin embargo, cabe resaltar que los trabajos aquí descritos quedarán sujetos a la disponibilidad y uso eficiente de los recursos disponibles por parte de esta unidad

Conocido el oficio SIOP-723-2022, suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, Servicios de Infraestructura y Obra Pública, en respuesta al Acuerdo N° Sesenta, del Acta N.° 39-2022, de la Sesión Ordinaria N.° 23-2022, de fecha 07-06-2022 al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Indicarle al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, que el Concejo Municipal lo autoriza no solamente a poner esas tapas sino a colocar absolutamente todas las tapas de nuestro cantón, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:----------

Habiéndose conocido el oficio SIOP-723-2022, suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, Servicios de Infraestructura y Obra Pública, en respuesta al Acuerdo N° Sesenta, del Acta N.° 39-2022, de la Sesión Ordinaria N.° 23-2022, de fecha 07-06-2022, este concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Hacerle saber al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, que este Órgano Colegiado lo autoriza no solamente a colocar las tapas que indica el oficio ubicadas exactamente en el distrito de Rio Jiménez, 30 metros al sur del Rancho Manú, código camino 7-06-185, sino también a colocar absolutamente todas las tapas que necesita el cantón.----------
Acuerdo N° Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

ARTICULO N° 19 Se dio lectura a oficio DEC-VBL-044-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-07-2022, suscrito por la Licda. Viviana Badilla López, cédula de identidad número: 3-0429-0438, en mi condición de Directora Ejecutiva a.i., de la Federación de Municipalidades de Cantones Productores de Banano de Costa Rica denominada Federación CAPROBA, con cédula jurídica 3-007-066420, domiciliada en el cantón de Siquirres, me presento con todo respeto a manifestarles lo siguiente:----------

Primero: La Federación de Municipalidades de Cantones Productores de Banano de Costa Rica, el día 27 de mayo del presente, recibió mediante correo electrónico el oficio SMG-5592022, donde notifican el acuerdo N° 42, de la sesión ordinaria 21-2022 celebrada el 24 de mayo del presente, acuerdo tomado por unanimidad, en el cual nos solicitan la devolución de las sumas aportadas por concepto de cuota de crédito y dan por plazo 30 días naturales, para dicha solicitud.----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 46-2022 S.O. N.º 28-2022 Fecha: 12-07-2022.

Segundo: Dicho documento debe ser elevado y analizado por el Consejo Intermunicipal, quien es el órgano de gobierno según se establece en el Artículo 06 de los Estatutos Institucionales de FECAPROBA, máximo órgano colegiado y quienes ostenta la competencia para tomar y acatar este tipo de instrucciones según lo establecido en el Artículo 11 de los Estatutos. Por lo cual la Dirección Ejecutiva no está legitimada por tomar ese tipo de decisiones o revocar acuerdos, por lo cual se daría a conocer en la Sesión ordinaria del mes de junio.----------

Tercero: La Sesión ordinaria del mes de junio se convocó para el sábado 02 de julio sin embargo se debió suspender, por decreto de estado de emergencia Nacional debido a la tormenta Bonnie, dicha sesión se reprogramo para el viernes 22 de julio del 2022, día en que se someterá a conocimiento del Consejo Intermunicipal.-------

Cuarto: Por lo anterior expuesto, no ha sido posible para la Dirección Ejecutiva brindarle una respuesta a la solicitud efectuada, sin embargo, se espera abordar el tema en la próxima sesión del Consejo Intermunicipal. ----------

Conocido el oficio DEC-VBL-044-2022, suscrito por la Licda. Viviana Badilla López - Directora Ejecutiva a.i., de la Federación de Municipalidades de Cantones Productores de Banano de Costa Rica denominada Federación CAPROBA, al respecto el **Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esperando en Dios que ese dinero se le devuelva a las Municipalidades ya que ese proyecto tiene años de estar ejecutándose y no se concreta y ese dinero es sumamente importante en las arcas municipales para nosotros tomar decisiones y solventar problemas que existen en nuestro Cantón, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:----------**

Este concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Viviana Badilla López - Directora Ejecutiva a.i., de la Federación de Municipalidades de Cantones Productores de Banano de Costa Rica denominada Federación CAPROBA, que este Órgano Colegiado espera que el dinero aportado por concepto de cuota de crédito, sea devuelto a este Municipio, ya que ese proyecto para el fin crediticio tiene años de estar ejecutándose y no se concreta su ejecución, siendo ese dinero sumamente importante en las arcas municipales para toma de decisiones y solventar problemas que existen en nuestro Cantón.----------

Acuerdo N° Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

ARTICULO N° 20. Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-134-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-07-2022, firmado por la Sra. Flor Valerín Cabalceta y Sra. Seidy Morales Bolaños, C.C.D.R.G Guácimo, dice:----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 S.O. N.° 28-2022 Fecha: 12-07-2022.

Para su conocimiento me permito transcribir el acuerdo **catorce** tomado por el Comité Cantonal de Deportes de Guácimo, en reunión Extraordinaria N° 09 Acta celebrada el día 06 de julio del 2022 que dice:----------
Esta Junta Directiva por unanimidad y en firme acuerda: Dar respuesta al oficio AMG-733-2022 del Conejo Municipal Guácimo " Solicitando información referente a la administración de las instalaciones que se tiene a cargo", esta junta directiva que rige del 2022 al 2024 no ha realizado ninguna donación a ninguna organización deportiva, además el uso de las instalaciones pertenecientes al Comité Cantonal de Deportes son de uso gratuito, utilizadas por las academias de futbol, academias de voleibol, academia de atletismo y atletas de juegos nacionales, es utilizada también por personas de la comunidad que realizan ejercicios en las mañanas y en las tardes tanto caminado, jugando en la plaza, y en el parque Bio saludable.----------

Conocido el oficio C.C.D.R.G-134-2022 Sra. Flor Valerín Cabalceta y Sra. Seidy Morales Bolaños, C.C.D.R.G, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Este documento corresponde a una petición que se había hecho con anterioridad al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo y la respuesta vamos a enviarlo a la Comisión de Jurídicos para verla y darle como recibida la respuesta.----------

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Saludos, en lo personal quiero que quede en actas que estoy satisfecho con la respuesta del Comité Cantonal de Deportes y esa es mi posición y no estoy de acuerdo que lo pase a Jurídicos y le solicito Señor Presidente que lo someta a votación.----------

En uso de la palabra la Reg. Ana María Esquivel Mesén, dice: Creo que esos temas se vieron con los abogados en comisión y entonces creo que José está haciendo lo correcto de mandarlo a comisión de nuevo para ver el tema ahí, entonces tal vez si ustedes ese día vienen a la comisión podemos conversar más del tema.----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Y la Comisión de jurídicos pidió la información cuando se reunión ya que esta información es requerida para contestar otro documento que se encuentra en comisión y por eso se está tomando la decisión de enviarlo a comisión e igualmente se da por recibida la respuesta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación e igualmente este documento enviarlo a la comisión debido a que hay otro documento pendiente de contestar que es importante darle seguimiento y que tenemos la respuesta del Comité de Deportes y Recreación.----------

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Saludos, de mi parte quedo satisfecho con la respuesta, pero si ustedes lo consideran que tiene que ir a comisión porque si es necesario ese documento para respondes otros pues adelante, pero con este yo doy por satisfecha la respuesta.----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 S.O. N.° 28-2022 Fecha: 12-07-2022.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Igual que Leance yo estoy satisfecha con esa respuesta pero sin embargo con lo que dijo Doña Ana ahorita, que por cierto me ha extrañado porque si bien es cierto que no vine a esa reunion de jurídicos, me ha extrañado que no me ha informado, entonces no sé en sí que fue lo que se vio, pero si la van a pasar a jurídicos el lunes que se está citando a Jurídicos que se vea ahí mismo el tema para no darle tantas largas e ir cerrado esas cosas.----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a ver compañeros nos estamos ahogando en un vaso de agua porque se le pidió la información al Comité Cantonal de Deportes y ya el Comité Cantonal de Deportes dio la respuesta y no hay ningún problema ya que simplemente se le acepta la respuesta y se envía una copia a la comisión de jurídicos porque ahí hay otro documento pendiente de analizar que se ocupa saber. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:----------**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, que este Órgano da por recibido el oficio C.C.D.R.G-134-2022, en el cual dan respuesta a la solicitud de información referente a la administración de las instalaciones que se tienen a su cargo".----------

Asimismo se traslada el oficio C.C.D.R.G-134-2022, para ser analizado en la Comisión de Asuntos Jurídicos.----------

Acuerdo N.° Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

ARTICULO N° 21. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-07-2022, suscrita por la Sra. Catalina López – Presidenta y Sr. Eduardo Vega Morales - Secretario del Comité Comunal de Deporte y Recreación El Hogar, solicitando la posibilidad de contar en la comunidad con un parque biosaludable (máquinas fijas de hacer ejercicios).----------

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Catalina López – Presidenta y Sr. Eduardo Vega Morales - Secretario del Comité Comunal de Deporte y Recreación El Hogar, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Igualmente como la solicitud anterior de Parismina hacer el mismo proceso, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por por la Sra. Catalina

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 S.O. N.° 28-2022 Fecha: 12-07-2022.

López – Presidenta y Sr. Eduardo Vega Morales - Secretario del Comité Comunal de Deporte y Recreación El Hogar, a fin de que interponga sus buenos oficios, colaborando en la realización de la gestión correspondiente ante el PANI Y ICOODER para la obtención de recursos para que se lleve a cabo proyecto parque biosaludable (máquinas fijas de hacer ejercicios) en la Comunidad de El Hogar – Guácimo. Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado sobre las gestiones que realice. ----------

Acuerdo N.° Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

ARTICULO N° 22. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-07-2022, firmado por la Sra. Yadira Martínez Úbeda y Sra. María Teresa Torres Cascante Asociación de Desarrollo Integral La Selva de Guácimo, dice:

Por medio de la Asociación de Desarrollo Integral La Selva de Guácimo solicitamos la intervención y reparación de la calle C-07-06-056 de la nueva Selva, ya que la condición es pésima y tenemos personas con discapacidad que utilizan silla de ruedas y el mal estado de la calle se las deteriora, al igual tenemos adultos mayores y estudiantes que la utilizan y en cierta parte hay un hueco que cuando llueve se llena y hace un gran charco, el tiempos de verano el polvo en excesivo y está deteriorando la salud de los habitantes, cabe mencionar que todas las calles son necesarias pero esta es prioridad si se pudiera pavimentar sería un éxito.-------

Conocido el oficio suscrito por el Presidente Municipal –**Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a trasladárselo a Junta Vial y al Señor Gerardo Fuentes González para ver si es posible enviar maquinaria para su reparación, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:----------**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González y a la Junta Vial Cantonal oficio suscrito por la Sra. Yadira Martínez Úbeda – Presidenta y Sra. María Teresa Torres Cascante Secretaria - Asociación de Desarrollo Integral La Selva de Guácimo, para que analicen la posibilidad de enviar maquinaria para repararla calle C-07-06-056 de la nueva Selva. Indican que la condición es pésima y que tienen personas con discapacidad que utilizan silla de ruedas y el mal estado de la calle se las deteriora, al igual tienen adultos mayores y estudiantes que la utilizan y en cierta parte hay un hueco que cuando llueve se llena y hace un gran charco, en tiempos de verano el polvo es excesivo y está deteriorando la salud de los habitantes. ------

Debiendo presentar informe al Concejo Municipal sobre las acciones que se tomen. ----------

Acuerdo N.° Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 46-2022 **S.O. N.º 28-2022** **Fecha: 12-07-2022.**

ARTICULO N° 23. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 06-07-2022, firmado por la Sra. Rosaura Pastrana, Sr. Félix Gamboa y Sr. Brayan Rojas - Urbanización los Naranjos, dice:----------

En relación con el escrito presentado por el Comité el Naranjo, sobre la invasión denunciada ante su representación Municipal, debemos mencionar que solamente hemos seguido el ejemplo de muchos otros ciudadanos , propietarios de viviendas colindantes con terrenos Municipales, y de los cuales también han hecho uso, hablando propiamente de la urbanización Los Naranjos, como es conocida la comunidad en la que cohabitamos.----------

En lo puntual de la acusación por el Comité, debemos hacer referencia a múltiples afectaciones sufridas por el ahora nombrado salón comunal, donde figuran el hurto de todas las láminas de Zinc, gran parte de la malla ciclón que cercaba el lugar, y ciertamente en el desuso en el que se encuentra permanentemente, y del que no se conoce oficios presentados, a fin de esclarecer cada uno de los sucesos antes mencionados, y que claramente afectan al lugar, y por consiguiente la seguridad de nuestra casa. ----------

Haciendo una retrospección de antecedentes con relación a la ubicación, se debe de develar el hecho generador de esta situación, cuestionado de inicio por el destino total de los fondos asignados a la construcción del supuesto salón comunal, que valga mencionar nunca fue, ni remotamente cerca de terminar su construcción.----

Desde 2007, años en el que se entregaron las viviendas del proyecto habitacional de bien social y hasta la fecha, como principales afectados por la colindancia de la propiedad Municipal y reiterando en el estado de desuso en el que se ha encontrado históricamente, hemos realizado de manera voluntaria y sin ningún otro afán más que mantener nuestra integridad y seguridad de nuestra casa y con ella nuestra salud y resguardo de bienes materiales, haciendo el mantenimiento preventivo, y léase claramente chapea, fumigación con herbicidas y limpieza periódica, no solo de la ubicación, sino también de la inmediaciones, antes y después de la mal llamada "inversión" realizada, y que es evidente a hoy día, el porqué del cuestionamiento del destino total de los fondos. En resumen, tenemos muchos años velando con generosidad genuina por el lugar, como media preventiva de nuestra salud y seguridad. Cuantificar el gasto económico incurrido por esta limpieza durante este lapso de tiempo, es difícil de estimar.----------

Habiendo expuesto nuestra posición, con respecto al oficio presentado por el Comité pedimos al Concejo Municipal, tome en consideración la afectación a la que hemos sido expuestos como familia durante más de 14 años, y por lo que nunca hemos presentado queja alguna, simplemente hemos realizado de forma constante y generosa, un servicio civil ejemplar, y del que e propio comité y vecino son testigos.----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 S.O. N.° 28-2022 Fecha: 12-07-2022.

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Rosaura Pastrana, Sr. Félix Gamboa y Sr. Brayan Rojas - Urbanización los Naranjos, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Buenos si es un terreno Municipal sería solicitarle al Señor Gerardo Fuentes González que gire instrucciones la departamento correspondiente para su mantenimiento adecuado.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Supongo que es de la comunidad de los Naranjos arriba y podría aquí hablar de Aralias, Palmitas, Santa Paula, Los Naranjos y muchas otras más porque cuando un proyecto de esos se desarrollan siempre quedan áreas comunales que son intocables, que no se pueden ceder, que no se les puede cambiar destino y todos eso requisitos tienen esas condiciones de esas propiedades y ahí lo que entiendo es que hay un momento en esa área es que agarro y cerco cogiendo una parte del área y dijo que para resguardarse puso malla. ----------

Pienso que es muy jodido que le achaquen a la Municipalidad todas las áreas comunales ya que fuera como que la Municipalidad tuviera que ir a limpiar todas las plazas del Cantón de Guácimo y es complicado porque cuando hacen proyectos de esos que son gratuitos yo digo que al menos limpien las áreas de sus terrenos porque como va ir la Municipalidad ya que tras que consiguen casa donada y todavía la Municipalidad tiene que resolverles la limpieza y todo ahí y digo que eso no es posible pero lo que está claro ahí es que dicen que corrieron la cerca y que toman en cuenta desde el año 2007 y que ella ha chapeado eso y entonces mejor cédemelo todo el terreno ahí y que se quede con eso y dice que lo hizo por buena voluntad y todas las carajadas pero ahora reclama la condiciones, pienso que eso es un área comunal jurídico y eso más viene tiene que ir a la consulta con Danny el abogado ya que lo que está claro es que ellos corrieron la malla y que lo cercaron.

Y hablan de un salón comunal que imagínese si nosotros tenemos que hacer salones comunales en todas las 80, 90 o 140 localidades del Cantón en salones comunales sería en Fox Hall, La Angelina, El Edén, Calle Sánchez, Calle cuatro y eso no existe porque un salón comunal se hace por distritos la mayoría de las veces porque imagínese que si aquí en Guácimo centro habláramos de comunales aquí tendríamos que hacer unos 45 o 50 y eso no se puede; lo que pienso es que en eso que manda a decir dichas personas más bien que se me envié a mi para decirle yo a Lic. Danny el abogado que resuelva porque toda la nota que ella manda es contemplen y piensen bien para que me dejen que la malla siga ahí. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: A lo que entendí del documento es que la invasión que están dando es de chapeas y que tenía limpio el lugar pero si ya eso del tema de cercas y mallas es meramente de tipo legal a como lo indica usted, entonces vamos a enviarle el documento al Señor Gerardo Fuentes González para que sea atendido por los departamentos correspondientes y de igual forma es importante mandar a solicitar

al señor Gerardo Fuentes González que mande hacer una inspección del lugar para hacer un levantamiento de hechos que está ocurriendo en el lugar. ----------

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: El comité o la comunidad lo que reclama es que eso es un área comunal y que corrieron la cerca.----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces se le traslada al Señor Gerardo Fuentes González para su debida atención. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:----------**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por la Sra. Rosaura Pastrana, Sr. Félix Gamboa y Sr. Brayan Rojas - Vecinos de la Urbanización los Naranjos, en el cual presenta su descarga en relación denuncia por supuesta invasión de terreno, para su atención conjuntamente con el Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i. – Municipalidad de Guácimo. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal sobre lo que procede según criterio legal.
Acuerdo N.º Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO N° 24. Se dio lectura a oficio SINAC-CORACTo-SE-055-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 07-07-2022, firmado por la Sra. Elena Vargas Ramírez, secretaria, invitación asamblea, dice:

La Ley de Biodiversidad 7788, publicada en La Gaceta Nº101, del 27 de mayo de 1998, creó el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), cuya división territorial corresponde a 11 áreas de conservación. El SINAC, está integrado por diferentes órganos, siendo uno de estos órganos los Consejos Regionales de Áreas de Conservación; estructura que refleja los procesos tendientes a trasladar competencias desde el Estado Central, hacia entes de carácter local.

Para este año, se estará realizando la Asamblea Ordinaria N°01-2022 del Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero (CORACTo), con el objetivo de nombrar a la representaciones de: Educación Superior (Universidades Públicas o Privadas), Municipal, Instituciones Públicas y Organizaciones Empresarial, presentes en los cantones de Pococí, Guácimo y el distrito de Llanuras del Gaspar, ubicado en el cantón de Sarapiquí, cual jurisdicción territorial compete al Área de Conservación Tortuguero.

En virtud de lo anterior, el CORACTo invita al Concejo Municipal de Guácimo, a participar en la Asamblea Ordinaria N°01-2022 de este Consejo Regional, a celebrarse el jueves 28 de julio del 2022, a partir de las 8:00 a.m., en las

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 S.O. N.° 28-2022 Fecha: 12-07-2022.

instalaciones del Centro Cívico por la Paz Pococí, ubicado contiguo al Gimnasio del Polideportivo de Guápiles, Pococí, Limón, siendo la primera convocatoria a las 9:00 a.m., presentando los siguientes requisitos de acreditación:----------

a) Hoja de acreditación completa.----------

b) Fotocopia de la cédula de identidad vigente por ambos lados, de las personas acreditadas.----------

c) Indicar un correo electrónico para recibir notificaciones.----------

d) Certificación del acuerdo del Consejo Municipal en el cual se designó al representante titular y un suplente ante la Asamblea Ordinaria N°01-2022 del CORACTo. Deberá aportar el documento original firmado.----------

Conocido el oficio SINAC-CORACTo-SE-055-2022 suscrito por la Sra. Elena Vargas Ramírez, Secretaria Consejo Área Conservación Tortuguero, invitando a participar de Asamblea, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sería comisionar a la compañera Rosibel Marchena y Leance Ramírez para que puedan asistir y solicitar el transporte al Señor Gerardo Fuentes González para ese día por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:----------

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comisionar a los Regs. Rosibel Marchena Serrano y Leance Ramírez Mora, para que participen de Asamblea Ordinaria N°01-2022 del Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero, que se estará llevando a cabo jueves 28 de julio del 2022, a partir de las 8:00 a.m., en las instalaciones del Centro Cívico por la Paz Pococí, ubicado contiguo al Gimnasio del Polideportivo de Guápiles, Pococí, Limón a partir de las 9.a.m.----------

Asimismo se solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar el respectivo transporte.----------

Acuerdo N.° Veinticinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: También el día de ayer tuvimos una reunión en JAPDEVA donde

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 46-2022 S.O. N.º 28-2022 Fecha: 12-07-2022.

asistió la Señora Kembly Mora, la Señora Cynthia Hyman, Rosibel Marchena y el Señor Mario Rivera Asesor de la Asamblea Legislativa, para que autoricen el pago de viáticos para el día de ayer. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-------

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el pago de viáticos a favor de Reg. José Leoncio Orozco Peraza, Cynthia Hyman Schatruell, Reg. Rosibel Marchena Serrano y Licda. Kembly Mora Rodríguez Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor Municipalidad de Guácimo por haber asistido como representantes de la Comisión de la COMAD, a reunion el día lunes 11 de julio 2022, con la MBA. Sucy Wing Ching - Presidenta Ejecutiva de JAPDEVA, para tratar temas de interés para la población con discapacidad y adulta mayor de la provincia de Limón." ----------
Acuerdo N.º Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

ARTICULO N° 25. Se dio lectura a oficio MS-DVM-5762-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-07-2022, firmado por Deily Carolina Gallo Chaves, Viceministra, certificaciones, dice:----------

El Ministerio de Salud a través de la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, efectuó la modificación del Decreto ejecutivo Reglamento Sobre Barberías, Peluquerías, Salones De Belleza Y Afines, donde en su artículo 11º se debe de leer:----------

De los requisitos----------

"Artículo 11.- El Ministerio de Salud otorgará el Permiso Sanitario de Funcionamiento una vez que se cumpla con los siguientes requisitos:----------

a) Cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 39472-S del 18 de enero del 2016 "Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de Salud" y sus reformas.
b) Copia del comprobante de pago de servicios otorgado por el banco recaudador según lo establece el Decreto Ejecutivo N° 32161-S del 09 de setiembre del 2004 "Reglamento de Registro Sanitario de Establecimientos Regulados por el Ministerio de Salud".

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

c) Copia de certificado o título de capacitación y/o cursos recibidos por las personas trabajadoras, impartidos por peluqueros, estilistas, centros de enseñanza y academias, ya sean éstos personas físicas o jurídicas.----------
d) Quien no cuente con un certificado o título de capacitación y/o cursos recibidos, debe presentar adjunto al Formulario Unificado de Solicitud de Permiso Sanitario de Funcionamiento, una declaración jurada en la que manifieste la experiencia, no menor a 6 meses, con que cuenta para realizar las actividades de los establecimientos indicados en el artículo 1 del presente reglamento.----------

Cada vez que se contrate una nueva persona que ejercerá los oficios indicados, se deberá cumplir con lo establecido en el inciso c) del presente artículo. (Así reformado por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 43289 del 3 de setiembre de 2021)"----------

Cabe destacar que, el párrafo: "El certificado debe hacer constar la experiencia o la capacidad que tenga el interesado, la que deberá haber sido adquirida por medio de cursos dictados por personas jurídicas competentes o bien a través de práctica cotidiana suficiente, todo a juicio de la federación encargada de la valoración. Asimismo, y para evitar confusiones, las federaciones o asociaciones a que se refiere este inciso lo son de peluqueros, estilistas y afines.", quedó derogado. Por todo lo anterior, no se debe solicitar dicho certificado.----------

Conocido el oficio MS-DVM-5762-2022 suscrito por la Sra. Deily Carolina Gallo Chaves, Viceministra de Salud, al respecto el el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que se lo haga llegar al departamento que corresponde para conocimiento, por lo tanto Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:----------

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio MS-DVM-5762-2022 suscrito por la Sra. Deily Carolina Gallo Chaves, Viceministra de Salud, a fin de que lo haga llegar al Departamento que corresponde, para que tenga como conocimiento la modificación del decreto ejecutivo Reglamento sobre barberías peluquerías, salones de belleza y afines que deben de cumplir en su artículo N° Once.
Acuerdo N.° Veintisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 **S.O. N.° 28-2022** **Fecha: 12-07-2022.**

ARTICULO N° 26. Se dio lectura a oficio MCM-0035-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-07-2022, firmado por la Sra. Cindy Quesada Hernández, Ministra de la Condición de la Mujer, dice: Reciban un cordial saludo de mi parte y los mejores deseos para la labor que realizan. Como Ministra de la Condición de la Mujer y desde mi experiencia en el ámbito municipal, reconozco el papel estratégico que tienen las alcaldías, Vice alcaldía, intendencias y vice intendencias en el orden, gerencia y administración del gobierno local y por lo tanto, en el desarrollo de cada uno de los cantones y distritos que conforman cada uno de estos gobiernos.----------

Por ello, he celebrado con genuino interés la publicación de la Ley 10188 Adición de un Artículo 14 bis a la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1988, Ley para el Fortalecimiento de las Vice alcaldía y Vice intendencias Municipales. Esta Ley reconoce el papel estratégico de la persona titular de la Alcaldía y la Intendencia en la facultad, entre otros, de asignar las funciones a las Vice alcaldía y Vice intendencias municipales. El fin de esta normativa es garantizar que dichas funciones correspondan a la naturaleza y potestades del cargo, con los correspondientes recursos y condiciones para su desempeño.----------

Dentro de los aspectos que estipula la Ley se encuentra que las personas titulares de las alcaldías o intendencias tienen diez días hábiles a partir de la entrada en vigencia de la Ley, fecha que corresponde al 05 de julio, pues la Ley fue publicada el día 21 de junio; para "hacer del conocimiento del concejo municipal las funciones asignadas y procederá a su publicación en el diario oficial La Gaceta, una vez que adquiera la firmeza del acuerdo del concejo en que el asunto se sometió a conocimiento. „(Transitorio único).----------

En ese contexto y en el marco del respeto a la autonomía Municipal, acudo a ustedes debido a que tenemos el interés de conocer el acuerdo del Concejo Municipal donde se aprueba la publicación del acto administrativo de delegación de funciones a la Vice- alcaldía primera o la Vice intendencia primera según lo indica la ley.----------

Además, siendo que será la primera vez que se implementa esta normativa y con el fin de contar con insumos que permitan promover la participación política de las mujeres y la democracia paritaria para el proceso electoral municipal de 2024, agradezco contar con la información sobre el nombre de la persona que se encuentra en la Vice- alcaldía o vice intendencia primera y su perfil profesional u ocupacional. Por ejemplo, nos interesa conocer los atestados profesionales y/o

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

experiencia que tienen las personas en estos puestos, las cuales pueden constituirse en una fortaleza para la gestión municipal.

Conocido el oficio MCM-0035-2022, suscrito por la Sra. Cindy Quesada Hernández, Ministra de la Condición de la Mujer, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que envié la información solicitada, por lo tanto Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:--------

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio MCM-0035-2022, suscrito por la Sra. Cindy Quesada Hernández, Ministra de la Condición de la Mujer, para atienda lo establecido en la Ley 10188 Adición de un Artículo 14 bis a la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1988. Asimismo se le haga llegar a la Ministra de la Condición de la Mujer, la información que solicita en cuanto a nombre de la persona que se encuentra en la Vice- alcaldía o vice intendencia primera y su perfil profesional u ocupacional. ----------

Acuerdo N.° Veintiocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

ARTICULO N° 27. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-07-2022, firmado por la Sra. Karol Delgado Rugama, solicito la ayuda de una vagoneta de tierra a la entrada que se encuentra en mi finca que se encuentra en Irlanda 175 metros a la torre del ICE sentido al este, lo siguiente es que estoy teniendo inconvenientes al ingresar ya que los vecinos colocaron unas alcantarillas y me piden un relleno para que no se dañen y así poder ingresar, al no ser así no me permiten la entrada, espero contar con su ayuda ya que me encuentro sin acceso.----------

Conocido el oficio suscrito por la Karol Delgado Rugama, al respecto el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Nosotros ahorita en el tema de concesiones el problema que ha existido en los últimos dos meses es que los ríos han estado completamente llenos y no hay acceso a los ríos para poder sacar material y a dichas personas es bueno que se tome el acuerdo siempre porque hoy en día siempre existe el morbo pero sé que con un acuerdo Municipal que hay yo podría resolver en un momento oportuno pero el morbo siempre existe ya que si ven una vagoneta en cualquier lado botando un material dicen ahí están

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

haciendo quien sabe qué negocio raro, pero yo diría que siempre se tome el acuerdo pero indicarle en respuesta a la persona que nos tenga paciencia y que cuando le podamos resolver le vamos a resolver. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:----------

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio suscrito por Karol Delgado Rugama, solicitando ayuda con una vagoneta de tierra, específicamente para la entrada que se encuentra en su finca en Irlanda 175 metros a la torre del ICE, para su atención, tomando en cuenta que en este momento los ríos han estado completamente llenos y no hay acceso para poder sacar materia. ----------
Acuerdo N.º Veintinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

ARTICULO N° 28. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-07-2022, firmado por la Sra. Karol Delgado Rugama, solicito una ayuda de alcantarilla para realizar un pozo ya que donde vivo no se cuenta con agua potable y mi situación económica no es favorable soy una persona sola sin empleo y con la propiedad que poseo no me está generando. ----------

Conocido el oficio Sra. Karol Delgado Rugama, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Indicarle a la Señora que esta Municipalidad no puede invertir el propiedades privadas y que tampoco contamos con ese tipo de presupuesto, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:----------

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Karol Delgado Rugama, que lamentablemente esta Municipalidad la ley no le faculta a invertir en propiedades privadas y tampoco se cuenta con un rubro económico disponible para esos fines. ----------
Acuerdo N.º Treinta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 S.O. N.° 28-2022 Fecha: 12-07-2022.

ARTICULO N° 29. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 06-07-2022, vecinos de la Isleta de Guácimo y Finca Ecoturística Los Tucanes, dice: presente es para reportarles el daño ocasionado por las fuertes lluvias, de la onda tropical Bonnie. Nos hizo lavados el paso, y el camino las propiedades de familia Mora y finca Los Tucanes. El camino es una calle Municipal, y bastante necesario ya que por ahí pasan los turistas que visitan a la comunidad para conocer nuestros emprendimientos, también la familia Mora siembra.Ocupamos si nos ayudan con unas alcantarillas para colocar en el puente, ya Don Gerardo Fuentes conoce la situación, pero realmente ocupamos que nos tomen en cuenta en dicho puente con la comisión Nacional de emergencias.----------

Conocido el oficio suscrito por las Sras. Auristela Ríos Murillo, Yamileth Fallas Ríos y María Teresa Fallas Ríos, vecinos de la Isleta de Guácimo y Finca Ecoturística Los Tucanes, al respecto el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Eso es donde aquellas señoras que tienen arriba el Centro Turístico el Tucán y probablemente ahí había algo de una plataforma y no es cualquier alcantarilla porque ahí corre agua bastante, pero sin embargo como yo si conozco eso, estamos buscando la solución ya que ahí hay una alcantarilla grande de metal que en un momento cuando se hizo aquel puente en la Lucha esa sería la solución de resolverles a esas señoras con una grande que hay ahí que tiene como 5 metros de ancho, en ese camino que es camino público hasta cierta parte solo ahí están los Mora y las señoras que tienen al otro lado del camino unos senderos pero creo que talvez se me pase a mi para tratar de hablar con la parte de infraestructura vial para ver si les podemos resolver.----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Trasladárselo al Señor Gerardo Fuentes González para su debida atención. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:----------

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por las Sras. Auristela Ríos Murillo, Yamileth Fallas Ríos y María Teresa Fallas Ríos, vecinos de la Isleta de Guácimo y Finca Ecoturística Los Tucanes, a fin de que gestione con el Departamento de Servicios Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, resolver solicitud de alcantarillas para colocar en el puente ya que las fuertes lluvias provocaron el lavado del paso. ----------

Acuerdo N.° Treinta y uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 S.O. N.° 28-2022 Fecha: 12-07-2022.

ARTICULO N° 30. Se dio lectura a oficio AL-FPLN-053-OFI-GVM-063-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 08-07-2022, firmado por el Sr. Geison Valverde Méndez, Diputado, dice:----------

La Ley N.° 8894, en su artículo 1, establece: "Créase el Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) como un órgano de desconcentración mínima del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, con personalidad jurídica instrumental, encargado de promover la creación y el desarrollo de escuelas de música, programas de orquesta y programas especiales de promoción de la música en todo el país."----------

En los últimos años hemos sido testigos en nuestros cantones del aumento de jóvenes involucrados en actos delictivos, drogadicción y demás crímenes que golpean nuestra región, es por lo anteriormente mencionado que le solicito al honorable Concejo Municipal de Guácimo una audiencia, en la cual, además, podamos recibir al Señor Mauricio Murillo, Director Sinem Guácimo, dicha audiencia tiene como finalidad dar seguimiento a la asignación del terreno para la construcción de la actual escuela SINEM Guácimo y ampliar la información sobre el tema. Todo esto en mi calidad de diputado con aras de colaborar en el desarrollo del cantón de Guácimo.----------

No omito en manifestarles que este proyecto tan importante será un instrumento de prevención y aprendizaje para la juventud Limonense. ----------

Conocido el oficio AL-FPLN-053-OFI-GVM-063-2022 suscrito por el el Sr. Geison Valverde Méndez, Diputado, solicitando audiencia al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces sería para el Miércoles 27 a las 3:30 pm para convocar a sesión extraordinaria para ese día e invitar a los que indica el escrito, por lo tanto. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:----------

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Geison Valverde Méndez, Diputado, que para este Órgano Colegiado es un honor conceder audiencia en una sesión extraordinaria el día Miércoles 27 de Julio

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 S.O. N.° 28-2022 Fecha: 12-07-2022.

2022, en el salón de sesiones de esta Municipalidad a las 3:30 pm, para dialogar sobre el tema de seguimiento a la asignación del terreno para la construcción de la actual escuela SINEM Guácimo.
Acuerdo N.° Treinta y Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

Asimismo se acuerda: ----------

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar cordialmente al Bach. Mauricio Miguel Murillo Brealey, Director SINEM, a participar de la sesión extraordinaria que se estará llevando a cabo el Miércoles 27 de Julio 2022, en el salón de sesiones de esta Municipalidad a las 3:30 pm, misma en la que se estará concediendo audiencia al Sr. Geison Valverde Méndez, Diputado, para dialogar sobre el tema de seguimiento a la asignación del terreno para la construcción de la actual escuela SINEM Guácimo.----------
Acuerdo N.° Treinta y Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

ARTICULO N° 31. Se dio lectura a oficio OGTH-0134-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 08-07-2022, firmado por la Licda. Angela Espinoza López, Gestión Talento Humano, agradecimiento por la conformación de la Comisión especial para el proceso de evaluación del desempeño (personal a cargo del Concejo Municipal), y al mismo tiempo para ver la posibilidad de tener una sesión de trabajo para iniciar la orientación en el cumplimiento de las etapas del proceso de evaluación, lo cual se propone para el jueves 14 de julio del 2022 a la 1:00 pm en el salón de sesiones.----------

Conocido el oficio OGTH-0134-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 08-07-2022, firmado por la Licda. Angela Espinoza López - Gestión Talento Humano, al respecto palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Comunicarle a la señora Ángela que para esa fecha no es posible porque tenemos convocada la comisión de jurídicos y no es posible, así que por favor convoque otra fecha en horas después de las tres de la tarde para que los compañeros puedan asistir. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:----------**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Angela Espinoza López - Gestión Talento Humano, que lamentablemente para la fecha propuesta **jueves 14 de julio del 2022 a la 1:00 pm**, para llevar a

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 S.O. N.° 28-2022 Fecha: 12-07-2022.

cabo sesión de trabajo para iniciar la orientación en el cumplimiento de las etapas del proceso de evaluación del desempeño, ya existía un compromiso adquirido con antelación, por lo que se le sugiere proponer una reprogramación de fecha preferiblemente después de las 3:p.m., para que los miembros de la comisión cuenten con disponibilidad de asistencia ya que por temas laborales se les complica si la propuesta de reunion se hiciera en horas más tempranas.---------
Acuerdo N.° Treinta y Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

ARTICULO N° 32. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-07-2022, firmado por Yadira Martínez Úbeda, Presidenta ADI-LA SELVA, dice:----------

A continuación, les dejamos en la secretaría el documento solicitado por ustedes en respuesta de la solicitud que la asociación de Desarrollo integral de la selva les hizo para ver si nos podía ayudar con algún punto de nuestro plan de trabajo.----------
CONOCIMIENTO.----------

ARTICULO N° 33. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-07-2022, enviado por el Sr. Guiselle Sánchez Camacho, dice:----------

El presente correo, tiene como objetivo compartirles que el día de hoy me ha sido asignada la tarea de elaborar una estrategia de comunicación que permita un acercamiento más oportuno con su persona y con los señores y señoras miembros de los Concejos Municipales del país.----------

Conocedora de la importancia que cada una y uno de ustedes desempeñan como encargadas (os) del proceso de la secretaría municipal, con todo respeto me permito compartirles los siguientes antecedentes:----------

Desde la Dirección de Incidencia Política y Comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), se desarrollan diferentes estrategias de comunicación, información y divulgación relacionados con el trabajo diario que se desarrolla en corriente legislativa, gubernamental y de fortalecimiento para los gobiernos locales del país.----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 S.O. N.° 28-2022 Fecha: 12-07-2022.

Durante el I semestre del presente año, el departamento de Incidencia Política ha trabajado en la elaboración de diferentes reglamentos vinculados con el quehacer municipal y que vienen a fortalecer la labor de las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito del país. También se ha venido desarrollando por parte de este departamento un estrecho trabajo con el Poder Legislativo en procura de establecer alianzas de trabajo conjuntas que procuren el bien de nuestros gobiernos locales.----------

Siendo que el proceso de la Secretaría Municipal constituye uno de los ejes transversales de mayor importancia en la municipalidad, respetuosamente quisiera consultarles lo siguiente:----------

a) La UNGL, desea establecer un mecanismo de comunicación y divulgación asertiva directa con los señores y señoras regidores y regidoras de los Concejos Municipales, con el objetivo de informarles acerca de los diferentes productos que desde este departamento (Incidencia Política), se han gestionado como herramienta de trabajo y como insumos para la elaboración de sus propias herramientas (reglamentos, fichas técnicas, proyectos de ley, entre algunos).----------
b) El objetivo fundamental del Dpto. de Incidencia Política es mantener informado al Honorable Concejo Municipal acerca del quehacer del Poder Legislativo (proyectos de ley relacionados con las municipalidades, reglamentos elaborados por la UNGL para las municipalidades, etc), así como otros temas de índole municipal.----------
c) Siendo que el proceso de la Secretaría Municipal es considerado un eje transversal en los gobiernos locales, y reconociendo de mi parte el valor e importancia del rol que usted desempeña como Jefatura Encargada y/o Encargado de la Secretaría Municipal, en forma respetuosa quisiera consultarle mediante que mecanismo de comunicación considera usted podríamos hacer llegar información a los señores miembros del Concejo Municipal.----------

Recurro a ustedes, porque estoy convencida que obtendré los mejores insumos para lograr la implementación de una herramienta de comunicación asertiva que nos permita establecer un canal de comunicación idóneo con los señores y señoras miembros del Concejo Municipal.----------

Finalmente, manifestarles desde ya, mi total agradecimiento por la retroalimentación que me brinden con sus sugerencias al respecto. Cómo han de imaginarse, esta estrategia debo presentarla a la brevedad (miércoles 13 de julio 2022), razón por la que agradecería me hicieran llegar sus recomendaciones lo antes posible.----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 46-2022 S.O. N.º 28-2022 Fecha: 12-07-2022.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Autorizar al Señora Secretaria del Concejo Municipal de enviar el correo establecido para que la información nos llegue a los Regidores.------ CONOCIMIENTO.----------

ARTICULO N° 34. Se dio lectura a informe de acuerdos 2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-07-2022, firmado por Jeanneth Crawford Stewart, secretaria del Concejo Municipal, dice:----------

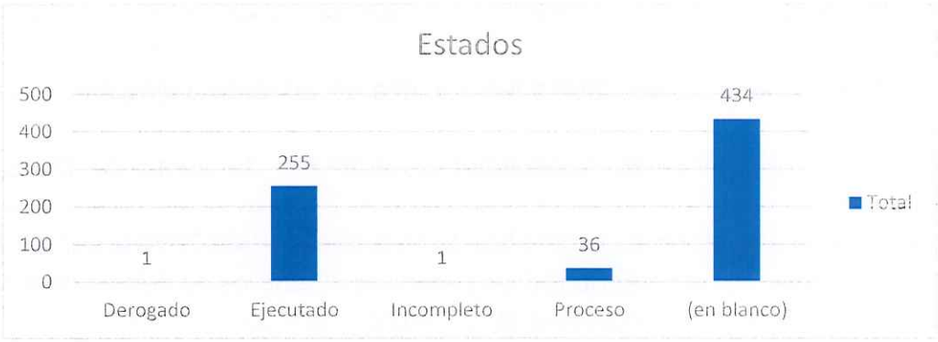
En respuesta al acuerdo N° 32 de sesión Ordinaria N° 27-2022 celebrada el 05 de julio del 2022, se presenta la informe sobre el control de Acuerdos tomados por el Concejo Municipal desde el 04 de enero hasta el 28 de junio del 2022.----------

Se presentan los siguientes gráficos con la información solicitada de un total de 727 acuerdos ingresados hasta el mes de junio:----------

1) Acuerdos por mes:----------



2) Estado de los Acuerdos:----------



Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 S.O. N.° 28-2022 Fecha: 12-07-2022.

3) Acuerdos a la Alcaldía Municipal.----------



- En los gráficos se puede observar los acuerdos Ejecutados los cuales está secretaria cuenta con la información de respuesta.----------
- Los que indican que están en blanco son acuerdos que aún no se ha revisado su estado.----------

CAPITULO V. INFORME DE COMISION----------

ARTICULO N° 35. Se dio lectura a informe de Comisión de jurídicos 07-07-2022.----------

1) Asistencia

Magda Orocú Jiménez----------
José Leoncio Peraza----------
Alejandra López Lee----------

2) Resumen ejecutivo del caso o tema, o cita del acuerdo a ejecutar:----------

Documento 1. Procedimiento Administrativo Ordinario de Junta de Educación Escuela Irlanda. ----------
Se revisa y analiza la información del oficio DREG-SEC07-049-2022 al ser las 13:00 horas del corriente, no se presentaron las personas miembros de Junta convocados en acuerdo N° 07 de sesión ordinaria N° 27-2022 5 de julio.----------
Alejandra Marín Murillo Céd. 113760089----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 S.O. N.° 28-2022 Fecha: 12-07-2022.

Luz Mery Barrantes Elizondo Céd. 106630422----------
Elvira Carrillo Jiménez Céd. 701380405----------

3) Conclusiones y recomendaciones:----------

Se solicita colaboración a la Administración para que el departamento Jurídico de esta Municipalidad realice una revisión del oficio DREG-SEC07-049-2022 para que emita un criterio de si se cumplió el debido proceso.----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En lo cual aquí tengo el documento adjunto y vamos a leerlo.---------

La Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Guácimo, en relación con la atención del informe rendido mediante oficio DREG-SEC07-049-2022, fechado 1° de julio de 2022, emitido por el Dr. Andy Flores Castro, Supervisor de Educación Circuito 07, por medio del cual presenta la recomendación de destitución de tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela Irlanda; sobre lo cual se procede a dictaminar lo siguiente.----------

Considerando.

Primero. El artículo 24 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, establece que se podrá presentar ante el Supervisor del Centro Educativo, las denuncias sobre el accionar de los miembros de la Junta, con el fin que se realice la investigación respectiva, situación que esta igualmente indicada en el inciso d) del artículo 94 del Reglamento supra señalado.

Segundo. Que del informe remitido ante el Concejo Municipal, por el Supervisor del Circuito 07, se constata la existencia de una serie de documentos, mediante los cuales se solicitó una serie de información y aclaraciones a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Irlanda, en dicho sentido se tiene el informe DREG-SEC07-020-2022 de fecha 6 de abril de 2022, mediante el cual se requirió una información a la Directora de la Escuela Irlanda a los miembros de la Junta de Educación de dicha Escuela. Asimismo, se tiene el oficio DREG-SEC07-040-2022, fechado 30 de mayo de 2022, dirigido a los integrantes de la Junta de Educación , periodo comprendido entre el 2021 y 2022, específicamente a las señora Alejandra Marín Murillo, Luz Mery Barrantes Elizondo, Carol Delgado Rugama y María Elvira Carillo Jiménez, del cual consta el acuse de recibo de las señoras Barrantes Elizondo, Marín Murillo, Carrillo Jiménez; asimismo, se tiene constancia escrita de

correo electrónico dirigido a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Irlanda, enviado el 22 de junio de 2022, solicitando revisar si hay pagos pendientes de salario a favor de la cocinera en la escuela Irlanda; de igual forma se adjunta constancia escrita de correos electrónicos dirigidos por el Supervisor de Circuito 07 a los miembros de la Junta, en fecha 1° de julio de 2022, así como correo enviado en fecha 27 de junio de 2022, haciendo recordatorios sobre la obligación de pago de salario a favor de la cocinera de la Escuela Irlanda. Finalmente, consta en expediente oficio 3548-02-2022, fechado 27 de junio de 2022, suscrito por las señoras Alejandra Marín Murillo, Luz Mery Barrantes Elizondo y María Elvira Carrillo Jiménez, dirigido al Dr. Andy Flores, en su condición de Supervisor de Circuito 07, mediante el cual realizan una serie de descargos, con relación a lo solicitado mediante oficio DREG-SEC07-040-2022.----------

Tercero. Que una vez hechas los requerimientos escritos por parte de Supervisión de Circuito 07, mediante oficios DREG-SEC07-020-2022 de fecha 6 de abril de 2022 y oficio DREG-SEC07-040-2022, fechado 30 de mayo de 2022; consta asimismo el descargo, remitido al Supervisor de Circuito 07, por oficio 3548-02-2022, fechado 27 de junio de 2022, suscrito por las señoras Alejandra Marín Murillo, Luz Mery Barrantes Elizondo y María Elvira Carrillo Jiménez.----------

Cuarto. Que en atención del informe DREG-SEC07-049-2022, mediante el cual el Supervisor de Circuito 07, recomienda al Concejo Municipal de Guácimo, la destitución de tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela Irlanda, el Concejo Municipal adopto por unanimidad el acuerdo 7, tomado en sesión ordinaria 27-2022, de fecha 5 de julio de 2022, por medio del cual se convocó a reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos a celebrarse el jueves 7 de julio de 2022, a partir de la 1:00pm, a las señora Alejandra Marín Murillo, Luz Mary Barrantes Elizondo y Elvira Carrillo Jiménez; siendo que llegada la fecha y hora señalada, no se presentaron las partes citadas. En relación, se hace constar que la comunicación de la convocatoria pudo ser realizada por la Secretaría del Concejo hasta el día miércoles 6 de julio, sin que exista respuesta que las mismas hayan sido efectiva recibidas y tramitadas por el Supervisor de Circuito 07 o por los integrantes de la Junta de Educación.----------

Quinto. Que la Sala Constitucional mediante resolución 28022 – 2021, de las catorce horas y un minuto del quince de diciembre de dos mil veintiuno, declaro inconstitucional los artículos 25, 26, 27, 28 y 94 inciso f) del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, decreto ejecutivo N.° 38249-MEP del 10 de febrero de 2014, esto en cuanto el Tribunal Constitucional ha considerado

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

improcedente que vía normas infra legales se creen procedimientos sumarios (con reducción de plazos, restricción del contradictorio, entre otros) que limiten los derechos de defensa al debido proceso de las personas afectadas, lo que comprende, entre otros, los casos en que puedan ser destituidas de sus cargos, siendo que la Sala observa que el procedimiento de destitución de los miembros de las juntas administrativas fue creado ex novo vía reglamentaria, de lo que, primeramente, se colige una transgresión al principio de reserva de ley en relación con los derecho de defensa y al debido proceso.----------

En relación con lo indicado, hoy en día el proceso de destitución de miembros de las Juntas de Educación, no puede ser llevado a cabo a través de procesos samarios o abreviados, siendo que debe en respeto al debido proceso aplicarse las reglas del procedimiento ordinario, establecido en los artículos 308, siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública, lo cual implica realizar un debido traslado de cargos indicando los incumplimientos que achacan con la prueba que lo respalda, y convocar a una audiencia oral, con al menos 15 días de anticipación, esto según lo indica los artículos 309, 310 y 311 de la Ley General de la Administración Pública.----------

Por tanto.

La Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del estudio del informe de DREG-SEC07-049-2022, mediante el cual el Supervisor de Circuito 07, recomienda la destitución de tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela Irlanda, recomienda ante el Concejo, que se proceda adoptar un acuerdo, mediante el cual se convoque a una comparecencia a las partes interesadas, con al menos 15 días de anticipación, indicándoseles el motivo de la convocatoria y otorgar el acceso al informe DREG-SEC07-049-2022, mediante el cual se recomienda la destitución por supuesto incumplimiento de deberes, realizándose el debido traslados de cargos, esto de acuerdo a los plazos y medios de defensa que establece el procedimiento ordinario administrativo, regulado en los artículos 308, 309, 310, 311, 312 siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública, todo de conformidad con los alcances de la resolución 28022 – 2021, emitida por la Sala Constitucional. Asimismo, se ratifique que la Comisión de Asuntos Jurídicos es la encargada de la instrucción del procedimiento.----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: De acuerdo con el dictamen jurídico emitido por el Licenciado Danny Arguello sería convocar para esa comparecencia el 01 de agosto a las personas e

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

indicarles el motivo por el cual se está pidiendo que comparezcan, pero debido a que el 01 de agosto hay muchas personas que van a la Romería vamos a trasladarlo para el jueves 04 de agosto para las 3:00 de la tarde y notificarlas vía telefónica o por correo para que se presenten presencial para que después no digan que no tienen conocimiento de la fecha que se les está convocando.----------

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Talvez ahí a la hora de hacer la notificación como se hizo por medio de la supervisión Escolar que el supervisor Andy nos remita el envió a los correos de ellas ya que no los teníamos nosotros de la información que se le está mandando.----------

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Magda la idea es notificarlas personas y que Don Gerardo nos ayude con eso mañana de irlas a notificar para que también quede ese respaldo.----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:----------

Conocido el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del estudio del informe de DREG-SEC07-049-2022, mediante el cual el Supervisor de Circuito 07, recomienda la destitución de tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela Irlanda, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda; Convocar a las señora Alejandra Marín Murillo, Luz Mery Barrantes Elizondo y María Elvira Carillo Jiménez, miembros de las Junta de Educación de la Escuela Irlanda, a una comparecencia oral, la cual se realizará el día Jueves 04 de Agosto 2022, en el salón de sesiones, a las 3:30p.m., para lo cual podrán presentar la prueba de descargo que consideren pertinente, sobre la documentación recibida en la que se recomienda al Concejo Municipal la destitución como miembros de dicha Junta de Educación. ----------

A su vez se les hace saber a las Señoras Alejandra Marín Murillo, Luz Mery Barrantes Elizondo y María Elvira Carillo Jiménez, que se les otorga el derecho al acceso al informe DREG-SEC07-049-2022, así como al expediente administrativo el cual está disponible en el Departamento de Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, ubicado en el segundo piso del edificio de la Municipalidad frente al parque central. Lo anterior de acuerdo a los plazos y medios de defensa que establece el procedimiento ordinario administrativo, regulado en los artículos 308, 309, 310, 311, 312 siguientes y concordantes de la Ley General de la

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 46-2022 **S.O. N.º 28-2022** **Fecha: 12-07-2022.**

Administración Pública, todo de conformidad con los alcances de la resolución 28022 – 2021, emitida por la Sala Constitucional. ----------

Asimismo, se ratifique que la Comisión de Asuntos Jurídicos es la encargada de la instrucción del procedimiento. ----------

Se dispensa del trámite de Comision. ----------

Acuerdo N.º Treinta y Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

ARTICULO N° 36. Se dio lectura a informe de Comisión Gobierno y Administración 07-07-2022----------

1) Asistencia----------

Magda Orocú Jiménez ----------
José Leoncio Peraza----------
Alejandra López Lee----------
Ana María Esquivel Mesén----------
Leonardo Carillo Sánchez----------
Zilenia Vengas Vargas----------
Dani Arguello Morales----------
Jhonny Jiménez Rodríguez----------

2) Recomendaciones y conclusiones:----------

a) Solicitar a la Administración a girar instrucciones al Departamento del SIOP para que brinde informe del primer semestre de colocación de alcantarillas en el Cantón. ----------
b) Solicitar a la Administración ejecutar las compras g8, g7, g6, g5, g4, g3, g2, g1, g0.----------
c) Solicitar al SIOP pasarle la planificación de los proyectos de caminos incluidos en el presupuesto Extraordinario N° 1-2022 a la Proveedora Municipal. ----------
d) Solicitar al Alcalde Municipal Sr. Gerardo Fuentes González, gestión la apertura de dos plazas para el área de proveeduría.----------
e) Solicitar al Alcalde Municipal Sr. Gerardo Fuentes González, genere dos plazas necesarias para el funcionamiento efectivo y eficaz del Municipio para el 2023 y realizar un análisis en este año con relación a la contratación de personal de gestión y apoyo y presentarlo a este Concejo Municipal para ver si se aprueba, recursos para el 2023.----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 S.O. N.° 28-2022 Fecha: 12-07-2022.

f) Solicitar al Alcalde Municipal Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a la Licda. Ángela Espinoza López – Coordinadora de Talento Humano, para que presente a la mayor brevedad posible Manual de Puestos actualizados con las sugerencias realizadas.----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:----------

De conformidad al Informe de Comisión de Gobierno y Administración, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González interponer sus buenos oficios a fin de que instrucciones al Departamento del SIOP y los que corresponde para que:
a. Brinde informe del primer semestre de colocación de alcantarillas en el Cantón.
b. Gestionar la apertura de dos plazas para el área de proveeduría.----------
c. genere dos plazas necesarias para el funcionamiento efectivo y eficaz del Municipio para el 2023 y realizar un análisis en este año con relación a la contratación de personal de gestión y apoyo y presentarlo a este Concejo Municipal para valorar si se aprueba, recursos para el este fin 2023.----------
d. Solicitar la ejecutar las compras g8, g7, g6, g5, g4, g3, g2, g1, g0.----------
Acuerdo N.° Treinta y Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. ----------

De conformidad al informe de Comisión de Gobierno y Administración, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a la Licda. Angela Espinoza López, Gestión Talento Humano, para que interponga sus buenos oficios haciendo llegar a la mayor brevedad posible Manual de Puestos actualizados conteniendo las sugerencias realizadas, para ser analizado, por este Órgano Colegiado. ----------
Acuerdo N.° Treinta y Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. ----------

CAPITULO VI. MOCIONES. ----------

ARTICULO N° 37. Se dio lectura a moción de fecha 12-07-2022, presentada por el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 46-2022 **S.O. N.º 28-2022** **Fecha: 12-07-2022.**

CONSIDERANDO: ----------

- Articulo 27 Código Municipal. ----------
Inciso b) formular mociones y proposiciones.----------
- El peligro que representa para los ciudadanos la falta de tapa de alcantarilla, debido a que fue robada en días anteriores.----------

MOCIONO: ----------

- Para que por parte de la Administración se giren instrucciones al departamento del SIOP para la pronta reposición de la tapa.----------
- Ubicación: Frente a ferretería Cubero.----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Anteriormente habíamos tomado el acuerdo de autorizar al Señor Gerardo Fuentes González de remplazar absolutamente todas las tapas que se hayan robado y también las que nunca se han hecho y que el Señor Gerardo Fuentes González instruya las acciones correspondientes al departamento correspondiente para que hagan un levantamiento de todas las alcantarillas que se encuentra en el Cantón tanto las que se han robado como las que no se han hecho para así buscar la forma de subsanar esos problemas. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al nuevamente al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a los Departamentos que corresponda para se remplacen absolutamente todas las tapas de registro que se hayan robado y colocar aquellas que nunca se han instalado y que son necesarias.

Asimismo girar instrucciones para que se haga un levantamiento de todas las tapas de alcantarillas que se encuentra en el Cantón tanto las que se han robado como las que no se han hecho para así buscar la forma de subsanar esos problemas.

Acuerdo N° Treinta y Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobada.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 S.O. N.° 28-2022 Fecha: 12-07-2022.

ARTICULO N° 38. Se dio lectura a moción de fecha 12-07-2022, presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por los regidores, Leance Ramírez Mora y Leonardo Carillo Sánchez, dice: ----------

CONSIDERANDO:----------
Que el feriado del 02 de Agosto cae un martes, día en que se lleva a cabo sesión Ordinaria y que corresponde a atención al público, y al ser el día en el que celebra el día de la Virgen de los Ángeles y que muchos nos desplazamos de romería.------

MOCIONO: ----------
Para que se traslade la celebración de la sesión ordinaria del 02 de agosto 2022, para el día miércoles 03 de agosto 2022, a partir de las 3:30 pm, autorice al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que se publique en el Diario Oficial la Gaceta. ----------

Conocida la moción es sometida a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: ----------

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el siguiente cambio específico de día de celebración de sesión Municipal:----------
Sesión Ordinaria del **martes 02 de agosto 2022**, se traslada para llevarse a cabo el **miércoles 03 de agosto 2022).----------**
(Cambio especifico de fecha por festejar el día de la Virgen de Los Ángeles).----------
Por lo tanto, publíquese en el Diario Oficial La Gaceta para el conocimiento de toda la población del Cantón de Guácimo.----------
Acuerdo N° Treinta y Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobada.----------

ARTICULO N° 39. Se dio lectura a moción de fecha 12-07-2022, presentada por la Reg. Magda Orocú Jiménez, acogida por los regidores Alejandra López Lee, Leance Ramírez Mora, Rosibel Marchena Serrano y Leonardo Carillo Sánchez, dice: ----------

CONSIDERANDO:----------
Que estamos trabajando en las diferentes campañas ambientales.----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 **S.O. N.° 28-2022** **Fecha: 12-07-2022.**

MOCIONO:
Solicitar al Ministro de Salud de darnos el apoyo y coordinación para la campaña anual de recolección de desechos no tradicionales. Igualmente, al señor Alcalde para el apoyo que sea necesario a nivel Municipal. Esto se pretende que sea para el mes de agosto.----------

Conocida la moción la Reg. Magda Orocú Jiménez, agrega: Nada más para recalcar ahí a Don Gerardo que es la campaña anual de recolección de desechos no tradicionales que debe de hacer la Municipalidad y por lo que tengo entendido es que la Municipalidad tiene que llevar a cabo dos campañas anuales y estamos tratando de trabajar en coordinación con el departamento de Ambiente para comenzar este año con la primera campaña de desechos no tradicionales, la cual hay que realizarla en coordinación con el Ministerio de Salud y por eso necesitamos saber que vamos a contar con todo su apoyo en la parte que sea necesaria en la Municipalidad. ----------

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Me parece bien compañeros porque la Municipalidad a lo largo de los años siempre ha coordinado con el Ministerio de Salud en las campañas de desechos no tradicionales que tiene que ver con refrigeradoras, llantas y latas, pero lo que hay que hacer es una divulgación sobre el tema del proceso y la coordinación pero creo que la Municipalidad está en la mayor disposición siempre, ya que toda la vida ha apoyado esas gestiones y me acuerdo que antes íbamos mucho al Limbo Duacarí y al todo el Cantón.----------

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Si en eso estamos porque se pretenden realizar la coordinación correspondiente entre todas las Instituciones que participan porque me dijo la compañera de Ambiente que esto es bastante coordinación, pero ahorita lo estamos iniciando y se pretende o proyecta que sea para agosto, pero podría talvez pasar para el mes siguiente pero ahí estaríamos nosotros avisando oportunamente y realizando la divulgación correspondiente. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En ese sentido sería autorizar al Señor Gerardo Fuentes González a elaborar la coordinación correspondiente con las demás instituciones del Cantón e igualmente la coordinación con la comisión de Ambiente y así mismo solicitarle a la comisión de ambiente las fechas para la recolección ya que no están mencionadas en la moción. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 S.O. N.° 28-2022 Fecha: 12-07-2022.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: José en este caso se le está solicitando que se haga la coordinación con el Ministerio de Salud y Doña Say Lang solicita la propuesta para comenzar la coordinación ya que dijo que era necesario que se le enviara una nota a ella, entonces por parte de nosotros la comisión de ambiente hacerle una solicitud oficialmente como acuerdo Municipal para el inicio de la campaña y realizar la coordinación correspondiente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Y las fechas que días serían. ----------

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Tenemos que coordinarlas con ella ya que Ministerio de Salud es un punto clave en esta campaña, entonces hay que hacer una coordinación con ella para las fechas, pero se pretende que sea en agosto, pero tenemos que sentarnos y ver las fechas con ellos.----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces autorizar al Señor Gerardo Fuentes González para realizar las coordinaciones institucionales correspondientes conjuntamente con la comisión Municipal de Ambiente para establecer la ruta a seguir para poder que esto sea una realidad. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:----------**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible realice las coordinaciones Institucionales con el Ministerio de Salud y Comisión de Ambiente de esta Municipal para que conjuntamente puedan concretar una organización para llevar a cabo campaña anual de recolección de desechos no tradicionales.

Transcríbase a la Dra. Say Leng Almanza – Directora Área Rectoría de Salud - Ministerio de Salud Guácimo, como solicitud de apoyo y coordinación conjunta. ----------

Acuerdo N° Cuarenta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobada.----------

ARTICULO N° 40. Se dio lectura a moción de fecha 12-07-2022, presentada por el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: ----------

CONSIDERANDO:----------

Que el personal que labora para esta Municipalidad, contratado por CAPROBA para el período 2022, es importante que tenga un control de entrada y salida, cumpliendo

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 46-2022 **S.O. N.º 28-2022** **Fecha: 12-07-2022.**

el horario ordinario establecido en esta Municipalidad que corresponde a 7:30 am a 3:30 pm.----------

MOCIONO:----------
Para este Concejo Municipal acuerda solicitar al Señor Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, gira instrucciones a la Licda. Angela Espinoza – Coordinadora de Talento Humano, para que incorpore dentro del dispositivo de marcas entrada y salida a todos los funcionarios que fueron contratados por CAPROBA periodo 2022 y laboran para esta Municipalidad.----------

Conocida la moción el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, agrega: Esto debido que muchas veces he estado aquí presente en la Municipalidad y veo que el personal que es contratado por CAPROBA, entran y salen a la hora que ellos decidan y no hay un control, por eso es importante la forma de hacer ese control para saber cuál es el rendimiento de estos funcionarios en la Municipalidad de Guácimo y por lo tanto se mociona girar instrucciones al Señor Gerardo Fuentes González que de acuerdo a los contratos que ellos tienen por medio de la Federación establecer los controles correspondientes e igualmente solicitarle a los funcionarios y a la federación CAPROBA que se nos presente mensualmente el informe de labores realizadas en esta Municipalidad.----------

Al señor Gerardo Fuentes González a elaborar los controles pertinentes al rendimiento de informe de labores de los compañeros por parte de la federación e igualmente son los que están contratados por medio de la federación porque no sabemos si tienen un horario establecido o cual es la misión de ellos que, si es por metas u otro, entonces la intención es que se nos informe a nosotros cuál es su rendimiento en la Municipalidad del cantón.----------

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Respecto a eso hace unos años también nosotros habíamos hecho esa petitoria de marcar pero bien nos explicaron que ellos están contratados por metas y logros, entonces ellos no están como en planilla como nosotros que tenemos que marcar o como están los de la Municipalidad sino ellos son por logros y metas, entonces si en este mes dije que voy hacer algo que presenten eso como usted dice y si está muy bueno pero no se les puede obligar porque se estaría cayendo en algo malo ya que usted no le puede obligar estar aquí como el horario de una Municipalidad ya que ello tiene que ver si lograron el logro y la meta ya sea que lo hicieran en dos horas, tres horas o quince días pero a ellos no se les puede exigir un reloj o marcaje ya que son por contrato y ellos no son como empleados públicos; porque en mi caso si falto tres horas en 15 días a mí me hacen un rebajo salarial.----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 46-2022 S.O. N.° 28-2022 Fecha: 12-07-2022.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esto la intención es tener mediciones concretas de lo que se está logrando porque por ejemplo a la federación CAPROBA se le designa un monto de afiliación de 36.861.854,60 y para pagos de contrataciones del personal que labora para esta Municipalidad se transfiere una suma de 37.873.000 y en el presupuesto extraordinario se le traslada un presupuesto de 22.000.000 millones de colones y todo eso suma cerca de los 100.000.000 millones de colones, entonces por tal motivo nosotros al ver estos montos que son bastantes importantes es importante saber cuáles son los logros obtenidos en su función porque nosotros tenemos que ser responsables de este dinero ya que este dinero lo pagamos todos los Munícipes de nuestro Cantón y aunque esto también vienen de la parte del banano igualmente es plata que le corresponde a nuestro Cantón; entonces por ese motivo nosotros tenemos que hacer los controles necesarios para rendirle cuentas al Cantón de Guácimo.----------

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Yo no veo ningún problema dentro de eso y de hecho a las personas que se les paga esta Kembly la de la Oficina del Adulto Mayor, el compañero Don Luis, Marco Tulio y la compañera Verónica y cada uno tiene designado proyectos y metas, pero yo no veo ningún problema para dar una justificación y aparte que ellos mensualmente para que se les pueda pagar deben de presentar un informe a la Federación porque si no de lo contrario no se les gira y además yo no veo ningún problema para efectos de eso y así ver el tema y los objetivos por lo cual son contactados; creo que dentro de eso más bien quien tendría que dar en su momento la definición de esto sería más bien la Federación que es a donde llegan porque el patrón inmediato de ellos es la Federación pero igualmente no veo ningún problema de hacer el informe de labores, metas y objetivos para que se pase y si se me pasa a mi le diría a la Federación a la Directora Ejecutiva que me entregara todos los informes pertinentes de eso para darle seguimiento y sé que no hay nada oscuro porque las personas que han estado son gente que quieren y desean lo mejor para este Cantón de Guácimo.----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Así es Don Gerardo en ningún momento tampoco se le está cuestionando a ningún empleado que está contratado por CAPROBA, pero simplemente esto es con el fin de ser transparentes con nuestros Munícipes de presentar los informes correspondientes, por lo tanto: Los Regs., José Leoncio Orozco Peraza, Alejandra López Lee, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, Leance Ramírez Mora, votaron afirmativamente y los

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

votos disidente de los Regs. Nelson Lobo Rodríguez y Leonardo Carrillo Sánchez aprobado por cinco votos a favor y dos disidente, queda aprobado por mayoría calificada. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado de forma calificada.----------

Con la sana intención de ser transparentes, este Concejo Municipal por mayoría calificada, **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, realizar las gestiones pertinentes para que en adelante el personal que labora para esta Mu nicipalidad bajo contrato de la Federación CAPROBA – UTAMA, presente mensualmente informes de labores, a este Órgano Colegiado, conforme fueron contratados ya sea por proyectos - metas u objetivos.
Acuerdo N.° Cuarenta y Uno. Aprobado por mayoría calificada. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.----------

José Leoncio Orozco Peraza
Presidente

Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria

Nelson Lobo Rodríguez
Voto disidente Acuerdo N° 41

Leonardo Carrillo Sánchez
Voto disidente Acuerdo N° 41